



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL



Consejo Regional de Atacama

ACTA SESION ORDINARIA N° 20/2023

Fecha	Marte 17 de octubre del 2023
Lugar	Salón Carlos María Sayago
Hora	15:00 horas. Primera citación. Quorum 3/5 15:15 horas. Segunda citación. Quorum 8
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Miguel Vargas Correa
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Ahumada Monroy, Alex	Sí
02	Alegría Olivares, Roberto	Sí
03	Alfaro Morales, Patricio	Sí
04	Barrionuevo García, Maximiliano	Sí
05	Bugueño Rojas, Hugo	Sí
06	Castillo Julio, Javier	Sí
07	Colman Brizuela, Fabiola	Sí
08	Godoy Aracena, Georgette	Sí
09	Luz Hidalgo, Omar	Sí
10	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
11	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
12	Santana Álvarez, Juan	Sí
13	Quevedo Castillo, Daniela	Sí
14	Verdugo Herrera, Igor	Sí

Se inicia la sesión Ordinaria N° 020 del martes 17 de octubre 2023, de acuerdo a Reglamento inicia como presidente del Consejo Regional el Consejero Juan Santana Álvarez, el Presidente y Gobernador Regional de Atacama, don Miguel Vargas Correa está regresando desde El Salvador, junto al Ministro de Energía, al Embajador de Canadá y Delegado Presidencial, en ceremonia de inauguración de un proyecto de energía, es la razón por la que no está el Gobernador y luego asumirá su rol de Presidente del CORE.

Presidente (s) del CORE Juan Santana Álvarez, me hacen referencia que nos acompaña el administrador regional Mario Silva y recuerda que una la fecha de hoy 17 de octubre, hace 50 años un día 17 de octubre de 1973, ocurrió una jornada muy negra, porque en ese día, un día como hoy, paso la Caravana de la Muerte y anduvo recorriendo una parte un importante del país, una tragedia.

La Caravana de la Muerte fue muy dolorosa por ese paso de extrema violencia quedaron muertos y desaparecidos y hasta hoy y nadie sabe dónde están desde hace 50 años, nadie quiere que esas cosas vuelvan a pasar en este país, y saber toda la verdad y hacer justicia y que nunca vuelvan a ocurrir hechos tan violentos aquí y en otras regiones.

Se inicia está Sesión Ordinaria número 20 del presente año.

Entrega su saludo a las y los Consejeros integrantes del Consejo Regional de Atacama. A quienes se conectan para la emisión de las Sesiones del Consejo vía streaming, saludamos a quienes nos siguen por redes sociales del GORE y del CORE. Se informa que en esta Sesión, corresponde desarrollar la Tabla, la que fuera enviada por correo electrónico el jueves 12 de octubre 2023.

La aprobación del Acta de la Sesión Número 19 se realizará una vez que se integre el consejero Igor Verdugo.

Se da lectura a la correspondencia recibida.

Correspondencia Recibida.

1.- Ord N° 737 del Gobernador Regional de Atacama, envía para aprobación del CORE proyecto "Adquisición Planta Desalinizadora, Caleta Chañaral de Aceituno, Comuna de Freirina.

2.- Ord N° 740 del Gobernador Regional de Atacama, solicita comisión de Medio Ambiente para exponer "Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto " Parque solar fotovoltaico Ceibo.

3.- Ord N° 759 del Gobernador Regional de Atacama, envía Informe Trimestral de Sumarios Administrativos.

4.- Ord N° 760 del Gobernador Regional de Atacama, envía reporte de la gestión presupuestaria FNDR, periodo enero a septiembre 2023, elaborado por la DIPIR FRIL GORE Atacama.

Tabla de la Sesión:

- 1.- Resolución Comisión de Comisión de Salud y Provincial Chañaral (261)
- 2.- Resolución Comisión de Educación y Cultura (289 - 307)
- 3.- Resolución Comisión de Infraestructura y Provinciales Unidas (290)
- 4.- Resolución Comisión de Desarrollo Social y Comisión de Salud (292)
- 5.- Resolución Comisión de Desarrollo Social y Provinciales Unidas (287 - 294)
- 6.- Resolución Comisión de Inversiones (297)
- 7.- Resolución Comisión de Régimen Interno y Provinciales Unidas (298)
- 8.- Resolución Comisión de Ordenamiento Territorial (299)
- 9.- Resolución Comisión de Medio Ambiente (300)
10. Resolución Comisión de Provinciales Unidas (303)
11. Resolución Comisión Provincial Huasco (288-305)
12. Resolución Comisión de Deportes (306)

Presidente (s) del CORE consejero Juan Santana, se ofrece la palabra al presidente de la Comisión Salud. Carta 261, consejero Omar Luz.

1. Resolución Comisión de Comisión de Salud y Provincial Chañaral (261)

Consejero Omar Luz, la comisión se reunió en Chañaral con asistencia del consejero Alex Ahumada, invitados la asistencia Yasna Olave de la Dirección de Salud, del alcalde (s) de Chañaral, de un representante de la comuna de Diego de Almagro, de la Seremi de Salud, agrupaciones de dializados, de las y los consejeros Hugo Buguño, Daniela Quevedo y Fabiola Colman.

Se analiza el tema relacionado con avances en el Convenio de Salud para Chañaral, y del Centro de Diálisis se hizo presentación de los temas y se solicita a la consejera Daniela Quevedo entregar los detalles de la reunión.

Consejera Daniela Quevedo, puntos analizados sobre el Convenio de Programación para Chañaral, existen los proyectos en desarrollo, los terminados y los pendientes. En cuando al mejoramiento está el CESFAM de El Salvador, el de Diego de Almagro y el de Chañaral, en construcción transitorio el Hospital de Diego de Almagro, con un avance del 12 por ciento al 30 agosto. El consultorio El Salvador se llamara a licitación para diseño en un trabajo conjunto con la Municipalidad y a la Dirección de Salud. Se considera una base SAMU en Chañaral que es necesaria, y está en factibilidad por el tema de terreno. Fuera del Convenio y es una lucha para lograrlo es el Centro de Diálisis y la determinación de concretar con un Centro de Especialidades, de mediana complejidad y de alta complejidad, e insertar el Centro de Diálisis para que salud lo tome y quede a su cargo para ayudar a las especialidades que no están en el Hospital de Chañaral. Que se considere el Centro de Especialidades que se observa por el tema del terreno y se necesitan 6 mil metros cuadrados para diseño en el sector estación de Ferronor, esos son los temas más importantes.

Consejero Omar Luz, también participaron las personas de los representantes de los pacientes dializados, el problema de ellos es el traslado a Copiapó, por cada diálisis y es un gran gasto de tiempo y es incómodo para las gentes, las condiciones no son adecuadas y que se dimensione y se considere que se instale el Centro en Chañaral, se solicita al consejero Alex Ahumada entregue las conclusiones de esta reunión de Salud y provincial Chañaral.

Consejero Alex Ahumada, el tema de salud es complejo por carencias en la comuna y hay varios puntos y problemas que se tienen en este tema, existe un tema de normalización del Hospital, y es un estudio para ver si se puede subir de categoría o complejidad el Hospital, con ello se traerían especialistas, quizás más equipamiento y, esperamos pero desde hace rato los resultados del estudio que era para el año pasado, pero es un proyecto y preocupa una de las cosas que se tienen pendientes es que regresen a nacer chañaralinos en Chañaral, los nacimientos se hacen en Copiapó, en el hospital regional y con ello sigue la baja población y los recursos llegan por número de habitantes y por ello preocupa la baja de nacimientos. Otro de los temas es la ambulancia, son las emergencias, un infarto, se recurre a las ambulancias y hay que llamar a una base y la base llama al hospital y se llama la ambulancia y se pierde tiempo valiosísimo y hay más riesgo de fallecer en el camino y falta, se lleva al hospital y de allí se deriva y se envía a Copiapó.

Mencionar el Centro de Diálisis, se viene hablando desde hace largo tiempo y aparece, pero no hay resultados y es importante que se incluya a las dos agrupaciones de dializados, por ello la preocupación por los centros para ver que se puede hacer, en la primera jornada de las comisiones del Consejo, se ha invitado a la agrupaciones para que se informen, el proyecto se quedó estancado en el Ministerio de Salud o en el Servicio de Salud, y nos dicen, tenemos el pre proyecto y estamos a disposición del municipio para enviarlo al CORE, todos de acuerdo y queda estancado y hasta que llega una nueva noticia, el CRS Centro de Referencia de Salud y este centro contempla un Centro de Diálisis con 18 sillones y financiado por el GORE y está el anuncio, lo que dará bastante utilidad, está contemplado un SAPU y las ambulancias atenderían pacientes en Chañaral. Se soluciona el traslado de pacientes de diálisis, ojala no se quede en una idea y se vuelva a vivir como hasta hoy.

Hay que hacerlo realidad y llevamos más de 5 años, se han hecho actividades por parte de los enfermos y sus familias para este centro y estamos en proyecto y esperamos que sea realidad.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, esto no está en el Convenio de Programación, es una cosa nueva. Es iniciativa de la Dirección regional de salud.

Consejero Gabriel Mánquez, mi estilo tiene que ver con una mirada política y los roles y funciones de las personas e instituciones, el Convenio de Salud es el peor Convenio que tenemos, no hay avances, incluso el Centro de Diálisis visto desde la Dirección de Salud, parece una cosa que no tiene interés desde el punto de vista financiero y no tendría la urgencia que se requiere en Chañaral y aquí se encuentran estas cosas raras que tiene el mundo de la política. El Centro de Diálisis de Diego lleva más de un año sin funcionar y a los pacientes los traen una vez por semana a Copiapó, pero en un bus que no reúne condiciones y tenemos un centro y se continúa con fiscalizaciones que no busca resolver y solo agravan los problemas.

Observo desde Diego un error estratégico en Atacama y en las comunas, al reponer y sobre dotar de herramientas, Chañaral tiene dos CESFAM, el hospital, el centro de atención rápida, y construir un centro de diálisis con varias especialidades y ocurre que al interior de la provincia nada, el hospital de Diego con un error se puede construir. En El Salvador el centro de salud se está cayendo, el actual son dos casas con deficiencias, se aprobaron 180 millones para recuperarlo pero usando el centro, lo actual está inhabitable no se puede usar. CODELCO se ha dado tiempo y se aprobaron más de 3 mil millones para un comodato que tenía una figura dentro del pedimento minero, para construir y no se entiende porque la demora, recién va a diseño.

Dentro de poco han contratado 60 mujeres y desde salud y de los servicios falta una mirada y que bueno que haya ido el Gobernador a la ceremonia de inauguración de un Centro de Baterías para acumular energía para ser vendida y es un negocio y cuando se generan políticas públicas no lo hacemos que sea funcional, para resolver problemas creo que en las provincias hay un serio problema, nunca han definido el nivel de complejidad del hospital y fue construido con la lógica de hacer un hospital gigante y se pensó por los accidentes en la carretera y las salas no se atendían personas, eso es falta de pensar casi desmedido en las comunas, hay que replantearlo y siempre el Estado va a fomentar a una minera Caston Cooper, en terrenos y de pronto se habla por dos mil millones para que les venda un terreno que el estado de Chile entrego a Mantos Verdes en comodato, ojala que fuera para el Centro de Diálisis y en caso contrario, 6 años y es un dato como candidato a alcalde del consejero Ahumada, generar las condiciones para que el centro se construya y hacerlo con sentido político y en caso contrario Diego seguirá esperando, para ver qué pasa con los enfermos de diálisis, ya hubo un enfermo que vivía solo, lo fueron a buscar y había fallecido, una triste noticia.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, consejero Alex Ahumada desea agregar algo más al informe.

Consejero Alex Ahumada como se mencionaba por parte del consejero Omar Luz una de las cosas por cercanía es el Centro de Diálisis de Diego de Almagro, el alcalde informa que está a punto de atender y una de las cosas que nos complica es el traslado un bus para los pacientes a Diego es de ayudas, y son dos horas a Copiapó y es mejor traslado a Diego con menos tiempo.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, es bueno que el centro de Diego entre en funciones, recuerdo el servicio, estuvimos en una oportunidad visitando sus instalaciones. El problema de diálisis es un problema fuerte y dramático y como se da en Chañaral y comunas pequeñas hay en la provincia de Huasco enfermos que deben trasladarse a Vallenar sería bueno que la comisión salud y provinciales unidas hiciéramos una reunión para tratar este tema, las condiciones de mejorar la calidad de vida de esta personas es extremo y hay decenas que viven en estas condiciones, quizás poder tener un esfuerzo adicional para el tema.

Consejero Igor Verdugo, creo que hay algo complejo, la diálisis para personas que son adultos y la importancia se debe llamar a conversar con los equipos de salud, en el hospital de Vallenar hay una especie de diálisis que se hace en domicilio, hacer un catastro y ver como se busca una solución y quizás se da en el corto plazo es una presentación en el Servicio de Salud, hay que verlos con nefrólogos, los técnicos, las enfermeras, con los especialistas y creo que la importancia es ponerlos en primer lugar en el GORE, hay gente que viaja de Vallenar a Copiapó, hay que tener una mirada regional en esta enfermedad que es compleja y no se sale muy bien de las diálisis, se debe llamar a una reunión con las comisiones, los equipos para ver cómo se solucionan en parte y debe tenerse una solución a corto plazo y que en los campamentos se tengan reuniones con las Isapres y es lo único que se tiene en las comunas y se contempla con los trabajadores de temporada y de las Isapres, el sistema público no da abasto y que se empiece a recuperar la plata con que se atendió en pandemia, se atendió a todos en Isapres y particulares y por ello se aumentó la cantidad de recursos en atención primaria y hasta el momento no se ha pagado un peso, no hay recursos, pero hay que buscarlos y recuperarlos y sentar al Servicio de Salud y ver en los campamentos, en las mutuales y son ellos lo que nos colocan en los sistemas.

Consejero Roberto Alegría, el tema que se está trabando hoy es relevante para la provincia de Huasco, las cifras son considerables en adultos mayores y el sistema colapsa y el paciente debe tener un viaje que es súper complejo, es necesario la reunión de la comisión provincial Huasco y la comisión salud. Se inauguró un hospital y hay dependencias desocupadas y poder allí instalar un centro para dar gran ayuda a los que sufren esta enfermedad, debe tenerse presente y mejorar la calidad de vida de muchas personas.

Consejero Javier Castillo, creo que es importante que el CORE sea serio somos parte de un gobierno y con un programa con directrices de la política que se va a desarrollar en la región, nos corresponde poner en debate los temas y la comisión de salud ha hecho que lo que tiene que hacer, y para cruzar la barrera se generan expectativas y no tenemos capacidad para usarlo hay que bajar un poco y dejar que salud opere, priorice y ver los instrumentos para avanzar en lo que corresponda y empujarlo para hacerlo realidad.

Consejero Gabriel Mánquez, generar un atención política o de populismo, teniendo las necesidades en Chañaral, el MOP prioriza una inversión por 8 mil 700 millones de pesos en el aeropuerto y lo usan los trabajadores con posibilidades y quita la posibilidad de poder entregar beneficios para los trabajadores, de las 60 damas contratadas se habla de la provincia y son muy pocas las que se contrataron de Chañaral o Diego, ellos, los políticos se ven para sus campañas y algo se conversa entre el MOP para dos líneas aéreas y que pasa con las necesidades de los territorios, vamos a los sacrificios y se debe pensar para todos.

Consejero Alex Ahumada, lo que hay que ver es que pasa con los pacientes teniendo un centro cercano y para que vuelva a atender están trabajando por destrabar una resolución sanitaria y los pacientes deben trasladarse a Copiapó. Es un tema burocrático.

Presidente (s) del CORE Juan Santana sería bueno que se vea en salud para que cientos de personas y a lo mejor a través de las provinciales unidas empujar un camino de solución para estas personas que viven esta grave enfermedad. Se pasa al punto 2 de la Tabla, comisión de Educación y Cultura. Consejero Roberto Alegría.

2. Comisión Educación y Cultura, cartas 289 y 307.

Carta 289

- Cuenta Gestiones Olimpiadas de Matemáticas a realizarse en Córdoba.

Carta 307

- Cuenta Acciones comprometidas, Olimpiada de matemáticas en Córdoba.

Consejero Roberto Alegría, el propósito conocer la cuenta de los estamentos para el viaje de la delegación chilena a la ciudad de Córdoba, Argentina. Asistieron los representantes del Slep Huasco Luis Ruiz y Nelson Godoy, por el Slep Atacama, Claudio Pacheco y María Latorre, por URAI Ingrid Aguad, por el Sagú Carla Montiel, por el Gore Ema Albanez y Solange Rojas. Representantes de la Corporación Mas Ciencia Más Sueños, Paola Bordoli y Pamela Orlandini, el Jefe Departamento Migraciones PDI, Marcelo Apablaza, y por la Unidad de Paso Fronterizo, Maximiliano Hurtado. Los consejeros regionales, Patricio Alfaro, Juan Santana y Roberto Alegría. Solange Rojas da cuenta sobre lo logístico para este viaje con un gasto de 106 millones de pesos, 3 buses, alojamiento en Copiapó el día domingo 22 y salir a Córdoba, se contempla alojamiento previo en Argentina por el viaje, que es muy largo, se considera la contratación de paramédicos.

Cada delegación está integrada por 38 personas, 27 estudiantes, 3 profesores evaluadores y 8 profesores acompañantes.

Parte el día 23 octubre y el regreso el día 29.

El 19 de octubre se realizara un encuentro de hermanamiento de las delegaciones antes de viajar, con respecto se compromete a realizar gestiones para traslado de los alumnos de Diego de Almagro y se acuerda solicitar listado de las delegaciones de las provincias al 16 octubre a la URAI.

Se considerada llevar el himno nacional, banderas de sobre mesa, y presentes para las Autoridades, tarea de la URAI y al consejero Patricio Alfaro.

PDI realiza gestiones para funcionarios que atiendan en el Paso, suban a los buses para los controles de documentación.

Última reunión jueves 17 a las 10 horas, reunión realizada para ultimar detalles para el viaje.

Segunda reunión de la Comisión, realizada hoy martes esta toda la documentación enviada a la URAI y PDI, señala que se envió solicitud para abrir las fronteras en el Paso, para las delegaciones, tarea del GORE, señala Solange Rojas que el municipio de Diego se encarga de movilizar en bus a los estudiantes hasta Copiapó. Chañaral aún no lo hace para la jornada del hermanamiento de las delegaciones participan en charlas del SAG y PDI para una información, se estará atento sobre la situación climatológica, PDI informa que los funcionarios a cargo del Paso, para revisar los documentos subirán a los buses para el control.

Se establece que un auto particular con apoderados serán considerados en el los listado de la delegación pero sin responsabilidades de los organizadores, son apoderados de alumnos de la delegación.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, es un programa que forma parte del ATACALAR y es importante la iniciativa, son 120 o más personas, la mayoría de ellos estudiantes de las comunas de la región y durante una semana estarán en Córdoba, Argentina.

Consejero Gabriel Mánquez, saludar lo que se ha hecho en torno a esto especialmente por parte del consejero Roberto Alegría, que ha trabajado desde antes, incluso ante una adversidad y se ha logrado resolver y ha generado expectativas en los alumnos y ha provocado a las escuelas por mejorar el sistema. Me preocupa el tema de dineros bajo la misma corporación, pero se terminó con una factura de otra institución, ver a que se refieren con los 106 millones de pesos, gastos en buses, paramédicos, cambios de hotel, saber la explicación dada y es que la Corporación subcontractaba a alguien y la Corporación quedaba con recursos y los otros gastaban en otra institución, en las delegaciones, y la institución que hacia el trabajo, lo que se ha contado y lo veremos desde fiscalización y provincial Chañaral, respecto a los 106 millones y quien factura.

Consejero Roberto Alegría, me parece bien todo lo que es transparencia es tranquilidad para todos y al regreso de los alumnos de la Delegación, ver los gastos y se incorpora un alojamiento, es pagar un alojamiento por distancia y se espera alojar en Catamarca es parte de una serie de gastos de los que se dara cuenta a quien corresponde.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, es importante captar no solo los gastos de traslado, alojamientos, comidas, no conozco el programa, el proyecto para este efecto, la Corporación regional Más Ciencia más sueños, son gente vinculada a la educación, a la UDA, por lo poco que se conoce es una institución nueva.

Plantear capturar que la corporación presenta un proyecto relacionado con la experiencia pedagógica, comprometiendo a los niños en matemáticas con niños de Chile y Argentina y tiene que ver con procesos de educación técnica metodológica capturar esa parte, esas experiencias y llegamos de regreso y dejamos anotadas las iniciativas, es una experiencia innovadora, es para la enseñanza de las matemáticas, producto de la experiencia con educadores y niños, es importante un informe sobre ello al final.

Consejero Roberto Alegría, esto ha llevado a que los Slep hayan declarado julio como el mes de las matemáticas, hay algo definido, el año pasado se hizo evaluación y señalaron verbalmente las experiencias y los alumnos demostrando su alegría de haber estado en esta gran experiencia, por ello hemos cuidado detalles, no hacer competencia por competencia, hay impacto y hay uno en aprendizaje pedir a los Slep detalles por escrito.

Consejero Patricio Alfaro, en este contexto más allá de lo logístico hay que destacar el Slep de Huasco para el desarrollo de los estudiantes, a ellos no les interesan los gastos, pero resaltar el compromiso de los estudiantes en esta iniciativa valorable de representarnos en Argentina. El Slep de Atacama tiene un pasar crítico y estando en las redes sociales el detalle de la Sesión, felicitar a los estudiantes demostrando su educación en la región de Atacama.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, viajan con la delegación los consejeros Roberto Alegría y Patricio Alfaro. Que sea una gran experiencia y se capturen experiencias en beneficio de la región.

Antes de continuar con la Tabla, estando incorporado el consejero Igor Verdugo, corresponde la aprobación del Acta de la Sesión 19 del 03 de octubre.

Se procede a la aprobación del Acta.

Aprobación del Acta:

Corresponde la aprobación del Acta, Sesión Ordinaria N° 019/2023, del 03 de octubre 2023.

Acuerdo.

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°19/2023 del martes 03 de octubre 2023.

Votación: 15 votos, unánime.

3.- Comisión de Infraestructura y Provinciales Unidas, carta 290.

Ord N° 708 del Gobernador Regional de Atacama, solicita analizar una modificación en las localidades exigidas, en la ejecución del programa Transferencia Implementación Iniciativas de Última Milla Región de Atacama. Se ofrece la palabra al presidente de la comisión de Infraestructura.

Consejero Maximiliano Barrionuevo, se solicita a las comisiones analizar modificación en las localidades exigidas en la ejecución del programa, Transferencia implementación iniciativas de Última Milla región de Atacama, según el ORD N° 708 del Gobernador Regional. Asisten los consejeros, Javier Castillo, Gabriel Mánquez, Igor Verdugo, Maximiliano Barrionuevo, Fabiola Colman, Georgette Godoy, Alex Ahumada, Daniela Quevedo, Omar Luz.

Se expone en la comisión por parte de la Seremi de Transportes Carla Orrego, junto a su equipo y personal de la SUBTEL, junto a funcionarios del GORE, Jaime Marín. Primero debemos comprender la importancia de la conectividad en los días de hoy, para el desarrollo y progreso de los territorios en la región, por eso mismo es fundamental acelerar para concretar este proyecto tan vital para nuestra región. Hoy las telecomunicaciones son tan importantes como el agua y la electricidad.

Los objetivos de este proyecto son de infraestructura de fibra óptica para zonas no cubiertas por el proyecto de fibra óptica nacional (FON), que permitirá la cobertura complementaria de servicios y mejora en las telecomunicaciones móviles de la región de Atacama.

Otro objetivo del proyecto es instalar servicios móviles utilizando la infraestructura de fibra óptica del punto uno, además de la infraestructura de óptica de la FON. Ver el desarrollo de los distintos sectores y hablar de conectividad y quedan en desventaja.

Expone profesionales de la SEREMITT, para luego explicar por parte del GORE, el profesional Jaime Marín, el cambio exigible de localidad, en este caso Los Bronces, La Peña - Chépica, Caleta Sarco y Chascos por ser aprobados e incorporados Maitencillo, Bodega, San Pedro y Amolanas.

La razón de este cambio de 4 localidad por 4 localidades por la densidad de ocupación en estos territorios, se propone priorizar los nuevos sectores para que sea factible para las empresas que se instalen.

Luego de un debate entre los consejeros se lleva a votación en la comisión, donde se aprueba la modificación.

En la expansión del Pleno N° 20 se decide que quede en la Comisión para lograr profundizar más la decisión.

Consejera Fabiola Pérez, llama la atención el fundamento por el cual se sacarían algunas zonas, como Los Bronces que tiene gente de manera permanente y por otra parte algunas localidades forman parte de la zona de rezago de Freirina y salen de la provincia de Huasco para entregar a otras localidades de otras provincias.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, la caleta de Los Bronces tiene mucha vida local, son cinco sindicatos y llama la atención esta propuesta.

Consejero Javier Castillo, esto está desde diciembre del 2019 y se inicia el tratar el temas el 2021, se aprueba el marco presupuestario hay burocratización y hay algo que puede estar entremedio y como se demora tanto y lo hace el GORE es un trámite a nivel central y hay modificaciones, cual es el criterio de sacar sindicatos de rigor en razón de estas mediciones o parámetros, pero lo que estamos generando es expectativa, no se hacen los trabajos, y las responsabilidades de quien es, del 2019 al 2021 a este momento, quien asume las responsabilidades quien no hizo la pega, hay datos que no son la realidad de los territorios.

Consejera Daniela Quevedo, en reunión se discutió latamente el tema sobre la ejecución del programa, fue un tema de cambio de localidades y la verdad con lo señalado por la consejera Fabiola Pérez, quedan dudas debemos ser responsables sobre lo que aprobamos y me queda la incertidumbre si el programa está dirigido, porque lo sacan, por lo menos estoy en están by y la verdad presidente me gustaría que quedara en comisión para abordar el tema con toda la información.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, es un proyecto aprobado desde hace años y tengo la sensación de cuanto se ha avanzado y no se sabe, el proyecto está, pero no se sabe información actual, como autocrítica hemos estado lejos y no hemos sido rigurosos, quizás verlo por provincias y ver si avanza. El presidente de la comisión debería tratarlo con provinciales unidas o por los territorios, generar un impulso para acercarnos a esto, nadie sabe cómo avanza y hubo cambios, se hicieron modificaciones y hoy, otra modificación.

Consejero Gabriel Mánquez, en el punto, la primera modificación, es de un señor de apellido Marín quien dijo conocer el territorio y dijo hay que hacerlo porque allá vive gente y se hizo el cambio y no hay datos concretos, estuvo seis meses dentro del GORE y hoy se lleva recién a discutirlo, por lo menos me sumo a lo señalado por la consejera Daniela Quevedo en este punto donde se ven personas.

Consejera Fabiola Pérez, efectivamente aparece una cantidad de población y Los Bronces tiene una población importante, el objetivo tiene conectividad que son los más marginados, tal vez es más difícil, las distancias, licitación del servicio, falta de interés, tiene más dificultades y este tipo de programas contemplar a estas localidades del sur tienen posibilidades desde el turismo y se ha mencionado Los Bronces que llega a Peña Blanca y es uno de los sitios donde está la más hermosa floración, y tiene un valor adicional y es un territorio privado, pero en verano llegan visitas y más con el desierto florido, aquí hay variedad y diversidad y tiene potenciales como la pesca, agrupaciones que viven en el territorio y es un sector del cual se pueda hablar, es un error sacarla y decir que no hay gente, viven personas y la característica no es la concentración, cual es el objetivo, beneficiar a otros que tiene conectividad.

Consejero Maximiliano Barrionuevo, comparto lo señalado y revisamos el punto y recordando lo conversado en comisión, es válido lo señalado por la consejera Fabiola Pérez, y en este punto se subsidia a una empresa de telecomunicaciones para que se haga cargo de la infraestructura y conectividad y el beneficiario igual pagara la cuenta del teléfono, este tipo de negocio no debe ser monopolizado, es bueno sugerir que quede en comisión para desglosar detalles y hacer consultas para que el proyecto sea más justo y clarificar las dudas del Pleno.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, creo que ese es el camino además es para que se cumpla el objetivo que era mejorar la conectividad de los territorios aislados o remotos, es el objetivo, con las comisiones provinciales unidas, hay en la provincia de Huasco una gran cantidad de localidades, de personas, la idea es que mejore el tema.

Se llama a votación la propuesta de la comisión de Infraestructura y provinciales unidas, sobre el ORD 708.

Acuerdo.

Aprobación del Cuerpo Colegiado respecto del Ord. N°708, del Sr. Gobernador, de fecha 21 de septiembre del presente, en el cual se solicita una modificación en las localidades exigidas en la ejecución del programa "Transferencia Implementación Iniciativas de Última Milla, Región de Atacama", ID 40033778-0, con la finalidad de que dicho acto administrativo quede aun en la comisión respectiva con la finalidad de que sea analizado en profundidad.

Votación: 15 votos, unánime.

4.- Comisión de Desarrollo Social y Comisión de Salud, carta 292.

- Mejor Calidad de Vida para las personas con Discapacidad de la Región de Atacama.

Consejera Daniela Quevedo, se presentó SENADIS, su Directora Gabriela Villanueva, la Jefe de Desarrollo Social Ema Albanez, representantes de la Fundación Euro viaje para hablar de la mejor calidad de vida en la región, SENADIS presenta un tema de discapacidad a nivel región la que no está cubierta, las demandas se demoran entre uno a dos años para ayudar a estas personas, las compras son a nivel central, lo que causa demoras.

El programa a nivel nacional está en evaluación y sin acompañamiento técnico, se refiere a que lamentablemente en ocasiones son entregadas las ayudas pero no se sabe si el usuario pudo armar o utilizar los elementos.

La Fundación hizo una presentación, entrego datos y la propuesta es apoyar a la región con 1000 ayudas técnicas con capacitaciones, en 30 meses la demanda se evaluara por SENADIS y se observaron trabajar con APS para fortalecer las demandas y acompañamiento a través de Kinesiólogos para hacer seguimiento al usuario, la presentación muestra los proyectos para trabajar en sobre los 4 mil millones de pesos.

Se hizo mención en la comisión por lo sucedido con las Fundaciones y se espera la Ley de Presupuesto y efectivamente existe una demanda alta de ayudas para estas personas, se conoce la Fundación lo que pretende SENADIS, donde el servicio no acepta recursos del GORE y no se puede trabajar con ello, por falta de capacidades, de recursos humanos y se queda de manos atadas.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, es un tema similar a la diálisis hay cientos de personas, muchos adultos mayores sufriendo los dolores de no tener ayudas técnicas, hay un caso en Vallenar con sus prótesis vencidas y tienen un costo millonario y la señora tiene heridas en la rodilla por cuanto la prótesis no le ayuda y se espera a que por alguna parte se solucione, se va a la Municipalidad y no hay por dónde, es también un drama y con las dificultades de los servicios que les corresponde, debe haber un camino.

Consejera Fabiola Pérez, ya se tiene proyecto de presupuesto 2024 y se refiere a las asignaciones directas y es una necesidad y por características de recursos humanos no pueden recibir recursos, hay que ver cuál es el camino, no aprobar. Por lo que se menciona, las asignaciones directas no van a seguir, lo que se permitía era trabajar las materias pero son pocos los municipios, uno para postular en la línea, y en Vallenar se hizo una para alivianar las listas de espera para ayudas técnicas. Y tiene que ver con movilidad, con la dignidad de las personas y el GORE y la División deben buscar el camino técnico correcto, por las Corporaciones o Fundaciones no se va a poder.

Consejero Omar Luz, hay que buscar maneras diferentes para financiar, las prótesis son muy caras y no solo se precisan prótesis, hay otras acciones pasando por especialistas y de qué modo podemos resolver quizás con la Dirección de Salud ver si se puede resolver.

Consejero Igor Verdugo, hay que esperar lo que diga la Dirección de Salud, como fue con el programa la Guatita de Delantal y se tomó esta responsabilidad y tiene la capacidad instalada, la Red pública está en las 9 comunas, es importante presentar la dimensión real en Atacama y así como se tomó el tema de la Guatita y el de Salud Mental y retomar, conversar con Salud que tiene experiencias y base de datos más atención primaria y la capacidad y trabajar en ello, si en salud aceptaron dos programas grandes, bien poder trabajar con SENADIS, capacidad tienen.

Consejero Gabriel Mánquez, respaldar lo planteado por usted presidente, se sufre y diagnosticar casos como estos, sobre todo en zonas marginales donde no se tiene acceso con los adultos mayores, lo que se dice de Vallenar lo que opiné en la oportunidad, el ORASMI, cuando se aprobaron mil millones y antes 900 millones para resolver casos como estos y resolver es complejo, entiendo ahora a la tercera edad a partir de cómo se dañan posibilidades, las personas solas, es el rol que se debe cumplir, que es lo que hay en la costa cuantos niños no van a las escuelas ver los sectores marginales, el programa Guatita, ellas lo visibilizaron, como el tema, y hoy está quedando pendiente, recomiendo como consejero conversar con el Delegado Presidencial y resolver el problema de la señora de Vallenar.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, ¿se ha concluido la presentación consejera Daniela Quevedo?

Consejera Daniela Quevedo. Si presidente, se puede pasar al punto siguiente que tiene que ver con las Bases de Organizaciones Sociales y Exposición de la Fundación Chilena para la Discapacidad.

5.- Comisión de Desarrollo Social y Provinciales Unidas, cartas 287- 294.

Carta 287

- Bases Organizaciones Sociales 2024.

Carta 294

- Exposición de la Fundación Chilena para la Discapacidad.

Consejera Daniela Quevedo, en esta ocasión fue solicitada a través del lobby por la Fundación Chilena para la Discapacidad, se mencionan las áreas que trabajan, la casa central está en Santiago, una sede en Vallenar y 5 años en el territorio regional y lo hacen desde el área formativa como aporte a las políticas inclusivas y presentan seis programas que quisieran trabajar en la región, se mencionan algunas. Apoyo para personas cuidadores de enfermos. Tratamiento consumo problemático alcohol y drogas. Mujeres en discapacidad. Se conoce la Fundación y lo que se desarrolla. En relación a las de las Bases Organizaciones Sociales 2024.

En relación a la carta 287, Bases Organizaciones Sociales 2024, se continuará trabajando semanalmente las Bases en los detalles y se señala lo que corresponde sobre postulantes, inhabilidades, gastos autorizados e inversión marcos presupuestarios, de inversión, lo que corresponde a personal queda en Stan by para ver lo que corresponde a presupuesto de las glosas y lo que se refiere a tarifario, en cada punto se señala el detalle, con respecto a cotizaciones, se será estricto, no se puede repetir informes o gastos, se pedirá un detallado ítem, y será formal, foliado, detallado el ítem y mejorar el instrumento, se trabajara punto a punto.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, se agradece a la consejera Daniela Quevedo lo informado con respecto a la Comisión de Desarrollo Social y Provinciales Unidas.

Se pasa al punto del informe de la Comisión de Inversiones, tiene la palabra el consejero Gabriel Mánquez.

6.- Comisión de Inversiones, carta 297.

1.- Análisis Ord N° 608 del Gobernador Regional de Atacama, envía modificación del monto y plazo del convenio de programación "Por un Desarrollo Equitativo y Sustentable para Atacama.

2.- Análisis Ord N° 724 del Gobernador Regional de Atacama, complementa propuesta de suplemento para convenio de Programación SERVIU Región de Atacama y Gobierno Regional de Atacama"

3.- Análisis Ord N° 734 Gobernador Regional de Atacama, envía cartera seleccionada concurso FIC 2022- 2023, proceso de inversión año 2023.

4.- Análisis Ord N° 737 del Gobernador Regional de Atacama, envía para aprobación del CORE proyecto "Adquisición Planta Desalinizadora, Caleta Chañaral de Aceituno, Comuna de Freirina.

Consejero Gabriel Mánquez, comentar el contexto de lo que se dara cuenta, tiene que ver con los Oficios de parte del Ejecutivo, se someten a la mirada de las comisiones provinciales donde se abordaron y en general se encuentra como el punto uno sobre el ORD. 608, Desarrollo sustentable. El 724 Convenio de programación SERVIU - GORE, el cual pide suplemento de 15 mil millones, 12 mil para resolver la construcción de casas y 3 mil para la compra de terrenos, en esa línea es lo que tenemos que resolver, hay poca claridad o falta de información sobre los terrenos por parte de los funcionarios, se envía el documento y no alcanzan a revisar, como en la provincial Huasco por la compra de terrenos.

Lo otro es tratar de disminuir el rol político, como la Seremía u otros especialmente en vivienda hay orfandad en el Estado para ver si son bien revisados los recursos, todos deben ser licitados pero la ley no plantea lo mismo, formula dicho proyecto y la organización de las comunidades y aparece un ente técnico que transforma los programas habitacionales y se adjudican, se tiende a no ser muy transparente es ese el recuerdo del consejero Bordoli de RN, el planteaba la necesidad de crear un ET del SERVIU para resguardar la inversión y resolver lo de los habitantes.

Hace un par de días en las noticias han desarmado varios lotes de departamentos sacando a las familias y las municipalidades asumen con subsidios de arriendo y se detectó que se iban a derrumbarse, es lo mismo que pasa en Concón.

En esa lógica, pido a azar mío y tome las autoridad de solicitar al Director del SERVIU que entregase una mirada técnica de cómo se resuelve el tema de las observaciones del proyecto con 117 observaciones y un arquitecto señala que y significaba un aumento de montos, hay un mayor margen pero el proyecto necesita un suplemento de un 7 por ciento más, que se pide en una carta donde se describe esta respuesta, que no es técnica, no habla de lo que se pregunta, es descriptiva y tiene que ver con un enjuiciamiento de lo descriptivo y esta es una cuestión descriptiva, a mí en lo personal no me satisface, se comenta que se va a vaipasear y se presentara en el Pleno, puede ocurrir cualquier cosa, pero se necesita mayor certeza de las incertezas que se plantean, quiero dar la palabra en estos dos puntos que quedan en comisión, ahora si llega el oficio como corresponde y manifestar la necesidad de cómo responder estos y cumplir tiempos y porcentajes en base a ello. Nos equivocamos en Chañaral con Oasis, millones que se van a gastar para construir casas en El Salado y en Diego de Almagro para cuando, decir un dato que parece escalofriante y la construcción de casas se hace con fuentes del 2017 estimados consejeros el Estado de Chile hace política pública para el 2023, no es la realidad de hoy. El 2017 no teníamos inmigrantes, no teníamos el modelo y se cumplirá para la instalación de faenas, en Diego hay una cantidad de campamentos y en la residencia de vecinos se resuelve el problema.

Pesar como actor político y presionar donde corresponde hacer actos pero de verdad no nos consideran en decisiones más profundas, quiero que intervenga en los dos primeros puntos la consejera Fabiola Pérez.

Consejera Fabiola Pérez, en relación al ORD. 608 y 724 lo que se determina es mantenerlo en Tabla de la comisión de Inversiones, en un primer análisis se señala un error, luego en terrenos los montos del documento deberán ser analizados, tarea para analizar lo de vivienda para ver componente terreno contenido en el ORD 724., en la comisión y en las provinciales.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, son 12 mil millones de pesos que se piden al GORE para esta ampliación del convenio hasta el 2024.

Consejero Gabriel Mánquez, es un suplemento para vivienda y además se piden 3 mil millones para los terrenos.

Consejera Fabiola Pérez, en el ORD 608 con un monto de 1.284 millones millones, se corrige, son 3 mil y ese error es el que fue superado y corresponde ahora verlo en la comisión con el suplemento y ampliación de plazo pero falta el componente terreno.

Consejero Gabriel Mánquez, se informa sobre el ORD 734, cartera seleccionada concurso FRIL 2022- 2023, proceso de inversión año 2023.

Se presenta la cartera concurso FRIL 2022 y 2023, la cantidad de 9 proyectos contenidos en el ORD cartera FRIL proceso inversión.

Hay un retroceso en los FRIL, y ha sido relevante en potenciar la UDA y pudiesen ser potenciadas la Santo Tomas o Inacap, volvemos a los minerales, el tema agrícola tradicional y no hemos provocado lo que se espera de los FRIL, nuevos procesos, en ciencias y tecnologías, se han discutidos estos proyectos, atender el mundo de las tecnologías, de las ciencias, del nuevo lenguaje y no esta acá, careemos que las universidades públicas y las privadas discutir el nuevo lineamiento, no hay nada de electrónica, un estudio que se hizo con un organismo de España es el único plan de desarrollo en los organismos del GORE y del CORE, lo que tiene que ver con innovación y no tenemos el ERDA y por ello conversamos que se piense, es parte y provocar un desarrollo en la ciencias. Sobre el acuerdo de la comisión informa la consejera Fabiola Pérez.

Consejera Fabiola Pérez, el Ofidio ORD 734 envía cartera FRIL 2023 determina en análisis dado a las observaciones planteadas por los consejeros y explicitadas por el presidente, tiene que ver con el impacto de más de lo mismo. Las ciencias y el objetivo del conocimiento van en directa resolución de problemas en los territorios.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, continua en comisión la cartera seleccionada concurso FIC 2022 - 2023, proceso de inversión año 2023.

Consejero Gabriel Mánquez, el ultimo Oficio, Ord N° 737 para aprobación del CORE proyecto "Adquisición Planta Desalinizadora, Caleta Chañaral de Aceituno, Comuna de Freirina. En las provinciales unidas tratan inversiones, se ve el tema de recursos y financiamiento se discutía y debatía la factibilidad de ellos, el pasado viernes en reunión de inversiones para el ORD 737, se discutió el tema de la planta, la aprobación pasaba por lo que se iba a hacer en Huasco exitosamente, se despliega el trabajo de los consejeros con las comunidades a la provincia y estaban los alcaldes y otras personas y se precisa el informe de las comunidades, para este sistema y de ello dará cuenta la consejera Fabiola Pérez.

Consejera Fabiola Pérez, lo que se acuerda en inversiones es lo planteado la comisión provincial de Huasco, se trasladó para reunirse en Caleta Chañaral de Aceituno, se vio el ORD 726 para la planta desaladora y lo segundo designar el consejero para representar a Huasco a la Mesa de Algueros.

El desarrollo productivo y el crecimiento poblacional hace necesario mejorar el sistema de agua y dar respuesta a las necesidades hídricas en la puerta de entrada de la región donde localidades como Cachiyuyo, Domeyko, Carrizalillo, carecen de un buen servicio, se visitó Caleta Chañaral de Aceituno, Carrizalillo que absorbe la necesidad y se vio la necesidad de una nueva fuente de agua, este proyecto da respuesta a la necesidad más sentida de los territorios, estuvieron presentes todas las organizaciones en la reunión, estaban presentes profesionales, técnicos y la comunidad, además representante de la Comunidad Changa, Presidente de sindicato, vecinos, agua potable rural y otros invitados. Se visualiza el principal problema era el agua y desde esa perspectiva se expuso el proyecto de la planta, objetivos a resolver, como funciona y dar respuestas a las observaciones de la comisión de Inversiones sobre impacto sociales y otros temas.

Montos de la planta es de 1.594 millones de pesos, ATP y tiene la posibilidad y se hacen consultas y más allá de las observaciones señaladas y todas coinciden en avanzar, en concretar la iniciativa.

En las consideraciones planteadas que cubra la planta que esta fuera de fibra vidrio, ver los costos de mantenimiento de la planta, un plan de gestión, para preparar a los encargados de la planta, el rol del municipio, lo que deberá asumir la APR en determinado instante y Carrizalillo funciona muy bien en lo administrativo, que se cumplan los objetivos, prioridad agua para el consumo, impacto en lo productivo del turismo, asegurar mecanismos de control para no tener experiencias de fracasos en los territorios, la planta es resolver un problema y no puede quedar sin uso. La DOH para fines del 2024, al entrar en funcionamiento la planta se va a hacer mejoras en la red y se tiene considerado un nuevo estanque de mayor capacidad para la resolver elementos y mejorías del sistema, hay actualmente 4 estanques pero se busca mejorar y contar con reservas de agua.

Se marcó con fuerza por parte de los pescadores por el terreno, que es un comodato entregado por los pescadores, lo que entregaron al municipio como un comodato del terreno. Las diferencias fueron menores y el sentido de unidad de las comunidades es un factor común y estamos satisfechos de proponer la propuesta de la comisión del Huasco por aprobar el ORD del Ejecutivo la Adquisición de Planta Desalinizadora, Caleta Chañaral de Aceituno, Comuna de Freirina. La votación fue unánime y además se entiende que es un proyecto dentro del plan zona de rezagos de parte de los servicios que a veces no tienen resultados y lo que hace el Municipio de Freirina es concretar y hacer un aporte, se llama a votar.

Consejero Gabriel Mánquez, la comisión de Inversiones por la propuesta que hace la comisión provincial de Huasco, en aprobar este oficio se invita los consejeros puedan seguir esta línea de decisión y aprobar este proyecto que ha sido sentido por las comunidades.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, es una iniciativa de la comuna de Freirina y que busca solucionar un problema y cuando allí se está de visita es un tema grave, bastante grave, es una experiencia y hay otras plantas en regiones y en la nuestra que han quedado botadas, pero es otro tema lo que presenta Freirina, es diferente y hay ejemplos observados y la decisión que se tomará es muy importante. Se llama a votar favorablemente la planta desaladora del ORD 737, Adquisición Planta Desalinizadora, Caleta Chañaral de Aceituno, Comuna de Freirina.

Acuerdo.

Aprobación del Ord. N°737, de fecha 06 de octubre del presente, del Sr. Gobernador, en el cual solicita la aprobación de financiamiento de la iniciativa de inversión de Activos No Financieros, presentada por la I. Municipalidad de Freirina, que forma parte del Plan de Rezago de dicha comuna, y que contribuirá al desarrollo de la localidad Caleta Chañaral de Aceituno.

Código BIP	Descripción	Comuna	Formulador	Costo Total M\$	Solicitado año
40053644	Adquisición Planta Desalinizador, Caleta Chañaral de Aceituno	Freirina	I.M. Freirina	1.594.082	1.594.082
			Total	1.594.082	1.594.082

Votación: 15 votos, unánime.

Presidente (s) del CORE Juan Santana, esta aprobación se merece un aplauso por cuanto es un avance y el agua es vida. Asume el Presidente del GORE y Gobernador Miguel Vargas Correa, quien estaba en una jornada con el Ministro de Energía, el Embajador de Canadá y el Delegado Presidencial.

Se solicita al abogado asesor del CORE, Jairo Sarmiento señale lo que corresponde realizar para que asuma el Presidente titular la conducción de la Sesión.

Abogado Jairo Sarmiento, en el Cuerpo Colegiado por lo analizado por el Departamento Jurídico es presidente en este caso don Miguel Vargas Correa, quien estaba en una invitación por asistencia del Ministro de Energía fuera de la comuna por lo tanto la subrogación es legal, asume el consejero más votado y para el ejercicio se procede a la subrogación de don Juan Santana Álvarez, y como ha llegado el presidente legal le corresponde asumir como presidente y el consejero Juan Santana pasa a ocupar su lugar en el Consejo.

Presidente del CORE, Miguel Vargas, gracias, solicita la palabra el consejero Alex Ahumada.

Consejero Alex Ahumada en el punto uno y dos de la comisión de Inversiones, Análisis Ord N° 608 del Gobernador Regional de Atacama, envía modificación del monto y plazo del convenio de programación "Por un Desarrollo Equitativo y Sustentable para Atacama. Análisis Ord N° 724 del Gobernador Regional de Atacama, complementa propuesta de suplemento para convenio de Programación SERVIU Región de Atacama y Gobierno Regional de Atacama. La comisión señala que por error en ORD se queda en comisión, pienso presidente, que estamos dilatando el proceso se han hecho bastante reuniones y hay familias que esperan, debe darse una decisión rápida para solucionar los escollos de las iniciativas. De nuevo regresan a las provinciales y luego a inversiones.

Presidente del CORE Miguel Vargas, a que se refiere consejero, compra de terrenos o subsidios. No queda claro. Se respeta lo que señalan las comisiones pero tiene que ver con la pronta puesta en marcha de terrenos y no se ve la dilatación y como está visto y espero que no se siga dilatando para ser resuelto en la próxima plenaria.

7.- Comisión de Régimen Interno y Provinciales Unidas, carta 298.

- 1.- Análisis del Ord N° 719 del Gobernador Regional de Atacama, solicita amonestación escrita al Consejero Regional de Atacama, don Gabriel Mánquez Vicencio, por los motivos que indica.
- 2.- Instalación definitiva de las Normas del Reglamento Interno del CORE de Atacama"
- 3.- Acuerdos sobre Programa de Capacitaciones del CORE de Atacama.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión consejero Gabriel Mánquez.

Consejero Gabriel Mánquez, decir me llega el momento no más adecuado, hay un partido de fútbol y me toca hablar de un tema del señor Gobernador y mi persona en el ORD 719, donde solicita amonestación escrita al Consejero Regional de Atacama, don Gabriel Mánquez Vicencio, por los motivos que indica. Se toma la decisión y se conversó en comisión para generar mis descargos con respecto a ello, hay situaciones como esta, el señor abogado menciona en una intervención que hubo muchos errores en la regla legal y lo administrativo. Estamos equivocados entre lo legal y administrativo, hay vacíos que provocan esta situación el artículo 27 de la ley que nos rige, habla que usted es el Jefe del Servicio administrativo. No somos funcionarios y menos en el Consejo, usted es uno más entre sus iguales, hay que clarificar, cuando se pasa a tener el rol del Presidente del Consejo Regional y la ley señala que no puede ser consejero quien es Gobernador y usted puede tener doble votación.

En la comisión se acordó que este caso pase a la Contraloría y que la Contraloría defina cuál va ser lo que señala la ley, si corresponde o no lo que señala, el Gobernador que hace una presentación. En la oportunidad hare una presentación a la Contraloría, para solicitar los roles del Gobernador en sus ámbitos como Presidente del CORE y Gobernador. La carta sale desde el Gobernador y no del Cuerpo Colegiado, este se trató como parte de lo administrativo y otras cosas.

Entre ellas que nos informe del incumplimiento de diversas materias respecto a la presentación del instrumento que no hemos visto, ni discutido que son la letra C del artículo 36 donde habla de las funciones del CORE y entre ellas el instrumento que debe presentar el Plan de Ordenamiento y se señalan numerarles, aprobar los planes metropolitanos y otros y la ley vuelve a entregar responsabilidades que son; entre el deber a pronunciarse a los consejeros sobre los planes comunales y formando parte por aprobar un plan sujeto a un informe técnico. Vuelve a plantear en la letra C, el CORE deberá responsabilizarse desde un plazo de 90 días cuando se trate de planes metropolitanos e intercomunales y se fijó planes en el pronunciamiento que debe hacerse en un plazo de 60 días transcurrido dichos plazos en la aprobación.

Respecto a esto me genera esa solicitud que voy a hacer a la Contraloría por no tener la ERDA y debe estar en funcionamiento y en este relato la política pública del Gobernador está regida por sus parámetros políticos cuando fue candidato, no se tiene otro referente, como ejemplo del gasto presupuestario y otros.

En lo personal voy hacer las consultas.

Presidente del CORE Miguel Vargas, ¿esto que se señala fue visto en la comisión?

Consejero Gabriel Mánquez, si fue visto y además lo que corresponde a lo que dice la funcionaria del Servicio de Salud, donde se dice que hay falta de probidad que usted lo remarca y pedir que se pronuncie sobre esto, si tiene el derecho y el hecho de tal cosa sin tener los elementos, es lo personal y es acuerdo de la comisión que dice que no se hace cargo en la diferencia entre dos, y que lo haga un organismo especializado y yo haría mis descargo como me corresponde.

Consejero Javier Castillo, sobre lo que dice el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, sobre la carta que es en un tono no menor parto por decir lo planteado. A los Parlamentarios no los preside el Ejecutivo, no preside a Senadores y Diputados hay una situación de desventaja y tiene que ver con el Gobierno Regional y el Ministerio de Salud y es una denuncia por grado, es un consejero regional y la Seremi y lo asume un funcionario de un segundo nivel y emplaza a un consejero regional, ella puede hacerlo con lo que corresponde, pero pone un punto a la institucionalidad al GORE y al CORE y si omitimos esto cualquier funcionario puede hablar en contra del administrador u otro funcionario y la situación la ha definido y se debe resolver por parte de un organismo como lo es la Contraloría y se pidió a la Secretaría Ejecutiva que detalle y defina y esto que pasa por la institucionalidad del Gobierno Regional y ha sido vulnerada por un funcionario de la Seremía de rango menor.

Consejero Omar Luz, creo que se debe llamar a una votación puesto que es una decisión de una comisión y debe ser el Pleno desde donde se solicita pronunciamiento a la Contraloría.

Presidente del CORE Miguel Vargas, ¿qué se va a presentar en la Contraloría?

Secretario Ejecutivo Jorge Vargas, es enviar un informe sobre lo acontecido con el apoyo de Jurídica de la Secretaría, para definir si lo obrado se ajusta a derecho.

Presidente del CORE Miguel Vargas entiendo que la comisión no se pronuncia sobre el fondo de la nota y deciden enviar el contenido de la carta a la Contraloría, es para tenerlo claro. Sobre el fondo de la carta no se pronuncia pero si por la forma. Si se hubiese analizado en el fondo hubiera una discusión, pero es una forma. Que es lo que acordó la comisión que hay merito, que no hay merito, que se actuó bien o se actuó mal. Quiero aclarar que vamos a votar. Es necesario tener claridad para ver que se va a votar.

Consejera Georgette Godoy, en la comisión se discutió el tema y la mayoría llevo al acuerdo que no se tiene injerencia, opera calificar la situación y por ello se pasa a otro organismo para que resuelva.

Presidente del CORE Miguel Vargas, de acuerdo, se vota la propuesta de la Comisión.

Consejero Juan Santana, deseo agregar algo, esto lo discutimos y participe como lo hicieron otros colegas y lo mío fue siempre y creo que es bueno hacer y hacerlo correctamente se habló del Reglamento que necesita revisarlo, desde las facultades del Presidente del CORE que tiene facultades para ciertas decisiones, el fondo del asunto es hacer luz sobre esto, la figura del presidente del CORE es el Gobernador, es una figura nueva, la última oportunidad cuando se tenía Intendente se nomino a Ruth Vega como presidente del CORE, esta figura nueva y a la vez se es Gobernador y lo que implica y lo que establece el Reglamento y lo señale es el presidente del CORE con facultad para mirar que el Reglamento de cumpla, ver las aristas de esta figura nueva por ello recalco la redacción de una consulta para la Contraloría y que las decisiones y el Reglamento se ajuste a la ley para evitar problemas lo que es lo planteado y apoyo favorablemente con ese espíritu.

Presidente del CORE Miguel Vargas, como fue el resultado de la votación.

Abogado del CORE Jairo Sarmiento:

Acuerdo.

Conforme a lo establecido en el Art. 110 del Reglamento Interno del CORE Atacama, se remite informe a la Contraloría Regional de Atacama con la finalidad de resolver la interpretación de facultades que posee el Gobernador Regional en base a lo descrito en el Ord. N°719, del Sr Gobernador Regional.

Votación

A favor:	11 votos
Abstención:	04 Georgette Godoy, Roberto Alegría, Maximiliano Barrionuevo, Miguel Vargas.
En Contra:	00

Presidente del CORE Miguel Vargas faltan dos puntos de la comisión de Régimen Interno.

Consejero Gabriel Mánquez, se conversó en comisión no prohibir en el caso de presidente a ningún consejero sea la razón que sea, más si es un hemicycle político. Usted presidente es el único encargado del cumplimiento del Reglamento y es por la claridad de ese rol que señala el Reglamento dentro del Pleno no en comisiones donde no tiene injerencia, debe llamar al orden y no como las aplicadas para dejarme hablar. Usted no puede dejar que se suba a la testera alguien que no sea del CORE.

El consejero Juan Santana, tiene la razón es el presidente el que ordena el desarrollo del CORE, en el Pleno y lo más grave es la suspensión de la palabra hasta por tres reuniones, por lo tanto el Reglamento esperamos que la contraloría señale si están aplicada a derecho. Lo que está claro es el único que puede poner orden en el Pleno, con los procedimientos y todo lo que ello implica a dar la palabra. Dice el Reglamento que no se puede hablar más de dos minutos y una vez más y una segunda por circunstancial por nuevos dos minutos.

En todo momento el que dirige los tiempos es el presidente del CORE. El reglamento deberá sufrir modificaciones y queda la estructura ordenada del reglamento. Sobre los Acuerdos del Programa de Capacitaciones del CORE de Atacama, hay una programación compartida por fechas posibles para jornadas del GORE en torno a diversas temáticas que han llamado la atención de realizarlas en Caldera en dos jornadas se trabajaría uno de los temas es la mirada de un especialista en términos de seguridad que participó en ANCORE en el sur.

Los otros temas, la reunión de ANCORE en Caldera se está viendo la responsabilidad del GORE, compuesto por el Ejecutivo, infraestructura y el CORE y se vieron posibles programas y actividades, como se aborda, y lo que implica este tipo de encuentro. Implica invitar a la SUBDERE para el respaldo para la movilidad de los consejeros del país. Los días 18 y 19 reunión en Coquimbo para temas presupuestarios y otros, se abordó para coordinar con ANCORE y hacerlo en Atacama. Las capacitaciones son los temas enviados a los correos y corresponde ver lo de ANCORE queda fijado para noviembre.

Se debe llamar a votación las capacitaciones y la reunión de ANCORE para el 9 de noviembre.

Votar las dos capacitaciones y la reunión de ANCORE.

Presidente del CORE Miguel Vargas, lo que no me queda claro es como se va a financiar lo de ANCORE.

Consejero Javier Castillo, los consejeros cuando van a cometidos tienen viáticos no debe ser el problema mayor, la Municipalidad de Caldera está disponible para estos eventos y es bueno hacer un gesto para con los consejeros visitantes, se conversa con Prochile, Municipalidad de Freirina y la Capacidad del GORE es resorte suyo Presidente.

Se llama a votación por las capacitaciones y la reunión de ANCORE en Caldera.

Acuerdo.

Se aprueba por parte del cuerpo colegiado el Plan Anual de Capacitación del CORE Atacama y, además, la realización de una reunión de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales de Chile (ANCORE), en la Región de Atacama.

Votación: 15 votos, unánime.

Consejero Patricio Alfaro, destacar y felicitar a los colegas consejeros, en lo personal he podido participar en diversas jornadas de ANCORE y los consejeros que participamos siempre ganamos experiencias y destaque al presidente de ANCORE Marcelo Carrasco, quien nos colabora en sus actividades, siempre hemos sido bien recibidos y por ello destaque esta acción del Conejo.

Presidente del CORE Miguel Vargas, corresponde el punto de la comisión de Ordenamiento Territorial.

8.- Comisión de Ordenamiento Territorial Planificación y Transporte, carta 299.

- Análisis del Ord N° 733 del Gobernador Regional de Atacama:
 1. Solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo requerida por el Cuerpo de bomberos de Freirina, respecto del inmueble fiscal ubicado en Camino Vecinal S/N Caleta Chañaral de Aceituno (Exp.3CGC10525), comuna de Freirina. La superficie solicitada es de 2.236 m², y la finalidad es la renovación de la concesión a favor del Cuerpo de Bomberos de Freirina.
 2. Solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo requerida por la Ilustre Municipalidad de Huasco, respecto del inmueble fiscal ubicado entre calles Costanera y Vallenar (Exp.3CGC10524), comuna de Huasco. La superficie solicitada es de 192,5 m², y la finalidad es la adquirir el terreno para continuar con el desarrollo de las obras Minvu en Carrizal Bajo.

3. Solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo requerida por la Ilustre Municipalidad de Huasco, respecto del inmueble fiscal ubicado en MZ 14 sitio 1 Carrizal Bajo (Exp.3CGC10523), comuna de Huasco. La superficie solicitada es de 400,54 m², y la finalidad es la ejecución del Proyecto de Normalización Posta de Salud Rural de Carrizal Bajo
4. Solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo requerida por la Ilustre Municipalidad de Caldera, respecto del inmueble fiscal Camino al Vertedero S/N Lote L y M (Exp.3CGC10546), Comuna de Caldera. La superficie solicitada es de 36,36 Ha, y la finalidad es realizar el ordenamiento del territorio y generar proyectos de urbanización entre medidas que buscan el bienestar común de la Ciudad.

Consejero Maximiliano Barrionuevo, por parte del equipo de DIPLADE en conjunto la Seremi de Bienes Nacionales, presentan 4 concesiones de uso gratuito. El análisis del ORD N°733 del Gobernador Regional. 3 solicitudes de uso gratuito y se pide votación, las que fueron tratadas en la comisión y votadas favorablemente para ser presentadas al Pleno.

1.-Solicitud de uso gratuito de corto plazo requerida por el Cuerpo de bomberos de Freirina, inmueble fiscal ubicado en Camino Vecinal S/N Caleta Chañaral de Aceituno comuna de Freirina. La superficie solicitada es de 2.236 m².
 2.- Solicitud de uso gratuito requerida por la Ilustre Municipalidad de Huasco, del inmueble fiscal ubicado entre calles Costanera y Vallenar, comuna de Huasco. La superficie solicitada es de 192,5 m², y la finalidad es la adquirir el terreno para el desarrollo de las obras Minvu en Carrizal Bajo.

3.- Solicitud de uso gratuito requerida por la Ilustre Municipalidad de Huasco, respecto del inmueble fiscal ubicado en MZ 14 sitio 1 Carrizal Bajo comuna de Huasco. La superficie solicitada es de 400,54 m², y la finalidad Proyecto de Normalización Posta de Salud Rural de Carrizal Bajo.

La cuarta es de Caldera inmueble fiscal Camino al Vertedero S/N Lote L y M Comuna de Caldera. La superficie solicitada es de 36,36 Ha, la finalidad es realizar el ordenamiento del territorio, esta concesión se solicita que quede en la comisión por un tema incompatibilidad territorial, Plan Regulador y la Municipalidad pueda presentar los puntos es lo que se pide y no es compatible.

Saber la localización en este punto, la situación para regirnos con las normativas que rigen y la decisión del uso del territorio debe ser con ordenamiento y ver que las personas tengan buen uso para su concesión.

Se solicita al Pleno del Consejo dar su aprobación a las tres primeras solicitudes y dejar la cuarta en comisión.

Se llama a votar el análisis del ORD N°733 del Gobernador Regional.

Acuerdo.

Aprobar las siguientes concesiones de uso gratuito de corto plazo, contenidas en el Ord.N°733, del Sr. Gobernador:

1) Concesión de uso gratuito de corto plazo requerida por el Cuerpo de Bomberos de Freirina, respecto del inmueble fiscal ubicado en Camino Vecinal S/N Caleta Chañaral de Aceituno (Exp.3CGC10525), comuna de Freirina. La superficie solicitada es de 2.236 m² y la finalidad es la renovación de la concesión a favor del Cuerpo de Bomberos de Freirina.

2) Concesión de uso gratuito de corto plazo solicitada por la I. Municipalidad de Huasco, respecto del inmueble fiscal ubicado entre calles Costanera y Vallenar (Exp. 3CGC10524), comuna de Huasco. La superficie solicitada es de 192,5 m², y la finalidad es la de adquirir el terreno para continuar con el desarrollo de las obras MINVU en Carrizal Bajo.

3) Concesión de uso gratuito de corto plazo requerida por la I. Municipalidad de Huasco, respecto del inmueble fiscal ubicado en MZ 14 sitio 1 Carrizal Bajo (Exp.3CGC10523) comuna de Huasco. La superficie solicitada es de 400,54 m², y la finalidad es la ejecución del proyecto de normalización Posta Rural de Carrizal Bajo.

Votación: 15 votos, unánime.

Consejero Maximiliano Barrionuevo, la cuarta solicitud, La cuarta es de Caldera inmueble fiscal Camino al Vertedero S/N Lote L y M Comuna de Caldera, queda en comisión.

Presiente del CORE Miguel Vargas, corresponde la cuenta de la comisión Medio Ambiente.

9.- Comisión Medio Ambiente, carta 300.

1. Análisis Ord N° 732 del Gobernador Regional de Atacama, expone "DIA Proyecto Pfv Peuco.
2. Análisis Ord N° 740 del Gobernador Regional de Atacama, exponer "Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto, Parque solar fotovoltaico Ceibo.

Tiene la palabra la consejera Fabiola Colman.

Consejera Fabiola Colman, en la continuación del análisis de la carta 300, señala que corresponde informar sobre Análisis Ord N° 740 del Gobernador Regional de Atacama, exponer "Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto, Parque solar fotovoltaico Ceibo.

Tipología.

Letra c.) Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW.

Tipología secundaria.

b.1) Líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje

b.2) Subestaciones

p.) Ejecución de obras, programas o actividades en parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, reservas de zonas vírgenes, santuarios de la naturaleza, parques marinos, reservas marinas o en cualquier área colocada bajo protección oficial, en los casos en que la legislación respectiva lo permita.

Letras del artículo 11 por la cual se somete como EIA.

Letra b) Efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire

c) Reasentamiento de comunidades humanas, o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos

d) Localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos y glaciares, susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar

Monto de Inversión USD \$220 millones

Descripción: construcción y operación de un Parque Solar Fotovoltaico que producirá energía mediante la conversión de energía solar en energía eléctrica por medio de 496.800 módulos fotovoltaicos y un sistema de almacenamiento compuesto de baterías de ion de litio del tipo BESS (Battery Energy System Storage), para evacuar la energía generada mediante una línea de alta tensión (220 kV) que se conectará a la S/E Algarrobal 220 kV existente ya aprobada el año 2019

Superficie: 448.86 HECTAREAS

Vida útil 35 AÑOS

Mano de obra: Construcción 300; Operación 10; Cierre 300

Localización: Comuna de Vallenar, Ruta 5 en dirección sur, por dicha ruta se accede al camino no pavimentado existente en la subestación Algarrobal, para posteriormente continuar por la servidumbre de la línea de alta tensión del proyecto, el cual, tras un recorrido de aproximadamente 5,57 km, permite el ingreso al predio.

Compromisos voluntarios.

Charlas de inducción respecto del componente Flora y Vegetación.

Objetivo: A través de la capacitación de los(as) trabajadores, se busca evitar actividades y/o actitudes que puedan alterar y/o afectar los elementos singulares de este componente durante la construcción del Proyecto.

Impacto: FVT-01: Pérdida de individuos de especies en categoría de conservación con grado de amenaza (Vulnerable y Casi Amenazado) FVT-02: Pérdida de individuos de especies en categoría de conservación sin grado de amenaza (Preocupación Menor) FVT-03: Pérdida de individuos de especies sin categoría de conservación FVT-05: Modificación de la composición florística de una comunidad (desierto florido).

Charlas de inducción respecto al componente Arqueología.

Informar y capacitar a los trabajadores sobre el componente arqueológico que se podría encontrar en el área. Así como también capacitar sobre el Protocolo a seguir en caso de hallazgos imprevistos durante la fase de construcción.

ARQ-01: Alteración de restos y sitios arqueológicos.

3 Charlas de inducción respecto al componente Paleontología

Informar y capacitar a los trabajadores sobre el componente paleontológico que se podría encontrar en el área. Así como también capacitar sobre el Protocolo a seguir en caso de hallazgos imprevistos durante la fase de construcción.

PAL-01: Alteración de restos y sitios paleontológicos

Protocolo ante hallazgos arqueológicos/paleontológicos no previstos.

La principal finalidad de presente Protocolo es entregar las directrices de acción frente a hallazgos imprevistos durante la construcción del proyecto.

ARQ-01: Alteración de restos y sitios arqueológicos. PAL-01: Alteración de restos y sitios paleontológicos.

Charlas de protección para la fauna terrestre.

Prevenir el desarrollo de conductas o actitudes de las personas que puedan poner en riesgo la fauna silvestre, así como la ejecución de actividades que puedan alterar o afectar los elementos singulares para la componente fauna durante todas las fases del Proyecto.

FAT-02: Perturbación de especies de fauna nativa, endémica y/o en categoría de conservación de alta movilidad FAT-05: Afectación incidental de fauna silvestre en categoría de conservación.

Señaléticas al interior del parque

Prevenir la afectación incidental a la fauna silvestre en categoría de conservación por las actividades del Proyecto, así como por colisión o atropello por parte de los trabajadores.

FAT-05: Afectación incidental de fauna silvestre en categoría de conservación Protección de aves nidificantes. Proteger los nidos de la especie *Oreopholus ruficollis* durante su etapa de reproductiva.

Proteger los nidos de la especie *Oreopholus ruficollis* durante su etapa de reproductiva.

FAT-06: Pérdida o afectación de especies de aves nidificantes protegidas por la ley de caza.

Dispositivos anti electrocución.

Disminuir la probabilidad de ocurrencia de colisión y/o electrocución con el tendido eléctrico de las especies que transitan el espacio aéreo del Proyecto y con potencial de percharse en las estructuras de soporte del tendido.

FAT-03: Colisión y electrocución en LAT por aves de gran envergadura alar.

Plan de medidas de mitigación, reparación, compensación.

Este plan deberá cumplir con lo establecido en el Párrafo 1° del Título VI de dicho Reglamento, que en su Artículo 97 señala que el plan de medidas ambientales de un proyecto o actividad deberá contener, cuando proceda, uno o más de los siguientes planes:

Plan de Medidas de Mitigación Ambiental. • Plan de Medidas de Reparación Ambiental. • Plan de Medidas de Compensación Ambiental.

Los contenidos de cada uno de estos Planes de Medidas incluyen: la indicación del componente ambiental, el impacto ambiental asociado, el tipo de medida, nombre, objetivo, descripción, fase de aplicación, justificación de la medida correspondiente, el lugar, forma y oportunidad de implementación, y el indicador de cumplimiento.

No se contemplan medidas de reparación.

Compatibilidad territorial del proyecto.

Evaluación DIPLADE.

Al Gobierno Regional en el ámbito de sus competencias nos corresponde informar de la compatibilidad territorial del proyecto sometido a evaluación de los siguientes instrumentos de planificación territorial: Plan Regional de Desarrollo Urbano y Plan Regulador Intercomunal.

- El plan Regional de Desarrollo Urbano no está vigente
- El instrumento de planificación vigente es el denominado Actualización del Plan Intercomunal Costero de Atacama aprobado por Res. Núm. 30, 20 de mayo de 2019. y publicado el 27 de agosto de 2019, (APRICOST), instrumento que norma y regula la zona ubicada junto al Océano Pacífico y que involucra a las comunas de Chañaral, Caldera Copiapó, Huasco y Freirina.
- La localización del proyecto se emplaza en la Comuna de Vallenar que no forma parte del Intercomunal costero por lo cual no nos pronunciamos porque no aplica su análisis.

Lineamiento PROTECCIÓN SOCIAL.

Relación entregada por el Titular:

El Proyecto se relaciona con el objetivo específico “Promover el trabajo digno para personas de 25 a 64 años de edad” pues se privilegiará la contratación de mano de obra local, que provenga preferentemente de la ciudad de Vallenar u otras cercanas.

Evaluación DIPLADE: Observado.

Lineamiento N°5 Diversificación y mayor dinamismo de la economía regional.

Relación entregada por el Titular;

El Proyecto se relaciona con los objetivos estratégicos “Incorporar Infraestructura habilitante (inclusive agua y energía) para el desarrollo y competitividad de las empresas”, pues consiste en la construcción y operación de un parque solar fotovoltaico, lo que incorpora infraestructura energética, limpia y renovable, promoviendo el desarrollo y la competitividad de las empresas.

Evaluación DIPLADE: Conforme.

Lineamiento Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable.

Relación entregada por el Titular: El Proyecto se relaciona con el objetivo específico “Garantizar el derecho ciudadano a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, previniendo y mitigando los efectos de las actividades antrópicas, en estrecha colaboración público-privada”, pues consiste en la generación de energía eléctrica mediante la radiación solar, enmarcándose en las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y libre de emisiones de gases contaminantes, promoviendo un medio ambiente libre de contaminación y al mismo tiempo generando lazos de colaboración público-privada.

Evaluación DIPLADE: Conforme.

Relación del Proyecto con la Estrategia y Plan de Acción para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de Atacama 2010 – 2017.

Lineamiento:

Asegurar la conservación y la restauración de los ecosistemas de manera de reducir de forma importante el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica.

Relación entregada por el titular.

El Proyecto no establece relación con el lineamiento estratégico y los objetivos específicos, no obstante, no se contrapone al cumplimiento de estos.

Evaluación DIPLADE: Conforme.

Asegurar la preservación de especies y del patrimonio genético.

Lineamiento:

Asegurar la preservación de especies y del patrimonio genético.

El Proyecto no establece relación con el lineamiento estratégico y los objetivos específicos, no obstante, no se contrapone al cumplimiento de estos.

Sin embargo, en el presente Estudio de Impacto Ambiental, se incluyen estudios de Líneas de Base de las componentes ambientales que podrían verse afectados con la implementación del Proyecto Fotovoltaico, en donde se explicita el cumplimiento a la legislación ambiental aplicable. Por otro lado, se establecerán medidas de mitigación, reparación y/o compensación para todos los impactos ambientales significativos producto de la ejecución del Proyecto, a su vez, se establecerá un plan de seguimiento de las variables Profundizar el estudio de las Especies de Flora ambientales involucradas.

Evaluación DIPLADE: Conforme.

Lineamiento.

Promover las prácticas productivas sustentables que aseguren el mantenimiento de la biodiversidad.

En el presente Estudio de Impacto Ambiental, se incluyen estudios de Línea de base de las componentes ambientales que podrían verse afectados con la implementación del Proyecto Fotovoltaico, en donde se explicita el cumplimiento a la legislación ambiental aplicable y se compromete el cumplimiento de esta.

Evaluación DIPLADE: Conforme.

Consejera Fabiola Colman, se trabajó en la comisión la carta 300, para la Declaración de Impacto Ambiental, Parque Fotovoltaico Peuco, con la presentación realizada por los profesionales de DIPLADE.

Tipología

Centrales generadoras de energía, mayores a 3 MW.

Monto de Inversión

\$ USD 60.300.000 Aprox.

Descripción

Construcción y operación de un Parque Fotovoltaico, con Inyección de 9 MWn diurna y nocturna al Sistema Eléctrico Nacional – SEN, y una Potencia Instalada de 15,9 MWp por medio de 24.510 paneles fotovoltaicos de 650 Watts cada uno. Con un Sistema de almacenamiento de energía, Battery Energy Storage System – BESS, con capacidad de 8 horas de almacenamiento. Línea de Media Tensión (13,8 KV) de 0,190 km con punto de conexión en el alimentador “San Félix correspondiente a la sub estación Alto del Carmen perteneciente a la empresa CGE S.A.

Vida útil

30 años.

Mano de Obra

Construcción media-max.

Construcción 20 - 40 trabajadores;

Operación 2-15.

Cierre 7-15

Localización

Comuna de Alto del Carmen.

Compromisos Voluntarios.

CAV-01: Contratación de mano de obra local : Contratar personal proveniente de zonas aledañas al Proyecto, así como priorizar el uso de servicios locales de alimentación, alojamiento, arriendo de vehículos, maquinaria y combustible, durante las fases de construcción y cierre del Proyecto.

CAV-02: Plan comunicacional: Entregar información a los grupos humanos identificados en el área de influencia del Proyecto, con el objetivo de sociabilizar el desarrollo del Parque Fotovoltaico y en especial el desarrollo de su fase de construcción.

CAV-03: Charla de inducción arqueológica a trabajadores: Capacitar al personal sobre cómo actuar frente a un hallazgo de patrimonio cultural o arqueológico no previsto, se minimiza el daño que se pueda ocasionar sobre este componente.

CAV-04: Monitoreo arqueológico permanente: El monitoreo será realizado en la totalidad del área del proyecto mientras duren las faenas de movimientos de tierra en que permanecerá el arqueólogo/a (s) y/o licenciado/a(s) en arqueología realizando dicha actividad.

CAV-05: Educación Ambiental a Trabajadores: Entregar conocimientos con respecto a flora y fauna que se encuentra en el área de emplazamiento, a todo el personal que esté involucrado en las fases de construcción, operación y cierre del Proyecto, con el objetivo de generar conciencia y aportar en su cuidado.

Permisos Sectoriales.

JUSTIFICACION.

138 Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier obra pública o particular destinada a la evacuación, tratamiento o disposición final de desagües, aguas servidas de cualquier naturaleza.

Servicio fiscalizador: Seremi de Salud.

140 Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier planta de tratamiento de basuras y desperdicios de cualquier clase o para la instalación de todo lugar destinado a la acumulación, selección, industrialización, comercio o disposición final de basuras y desperdicios de cualquier clase.

Servicio fiscalizador: Seremi de Salud.

142 Permiso para todo sitio destinado al almacenamiento de residuos peligrosos.

Servicio fiscalizador: Salud.

146 Permiso para la caza o captura de ejemplares de animales de especies protegidas para fines de investigación.

Servicio fiscalizador: CONAF.

156 Permiso para efectuar Modificación de Cauces.

Servicio fiscalizador: DGA.

157 Permiso de Obras de Regularización o Defensa de Cauces Naturales.

Servicio fiscalizador: DGA.

160 Permiso para subdividir y urbanizar terrenos rurales o para construcciones fuera de los límites urbanos.

Servicio fiscalizador: MINVU.**Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias.**

En el Anexo 1.5 del presente Capítulo se incorpora un Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias donde se identifican los riesgos a la salud de las personas y al medio ambiente, en las Fases de Construcción, Operación y Cierre del Proyecto.

El plan en comento se constituye de dos (2) partes. La primera está referida al Plan de Prevención de Contingencias, mientras que la segunda está referida al Plan de Emergencias, para cada uno de los riesgos y contingencias identificados.

Compatibilidad Territorial del Proyecto.**Evaluación de DIPLADE:**

Al Gobierno Regional en el ámbito de sus competencias nos corresponde informar de la compatibilidad territorial del proyecto sometido a evaluación de los siguientes instrumentos de planificación territorial: Plan Regional de Desarrollo Urbano y Plan Regulador Intercomunal.

- El plan Regional de Desarrollo Urbano no está vigente
- El instrumento de planificación vigente es el denominado Actualización del Plan Intercomunal Costero de Atacama aprobado por Res. Núm. 30, 20 de mayo de 2019. y publicado el 27 de agosto de 2019, (APRICOST), instrumento que norma y regula la zona ubicada junto al Océano Pacífico y que involucra a las comunas de Chañaral, Caldera Copiapó, Huasco y Freirina.
- La localización del proyecto se emplaza en Alto del Carmen en un área rural, comuna que no pertenece a este Plan Regulador Intercomunal Costero por lo cual no podemos informar porque el lugar en donde está ubicado NO aplica a este instrumento de planificación territorial.

Lineamiento Desarrollo Capital Humano - Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable.

El Proyecto no tiene relación directa con este lineamiento ni objetivo general.

DIPLADE: El titular solo estableció la relación de su proyecto con este plan de desarrollo regional con su objetivo general omitiendo la relación con sus objetivos específicos. Se solicita que la desarrolle.

Relación del Proyecto con Políticas, Planes y Programas.**Lineamiento:**

Asegurar la Conservación y la Restauración de los Ecosistemas de Manera de Reducir de Forma Importante el Ritmo Actual de Pérdida de la Diversidad Biológica.

Relación del Titular:

El Proyecto se relaciona favorablemente con este objetivo ya que el levantamiento de información realizado en el marco de la DIA aporta información sobre flora y fauna en el área de influencia del proyecto, la que se ubica en parte dentro del Sitio Prioritario "Zona Desierto Florido".

Evaluación de DIPLADE.

Se declara conforme.

Lineamiento.

Asegurar la Preservación de Especies y del Patrimonio Genético.

Relación del Titular:

El Proyecto no tiene relación directa con estos objetivos, debido a que los objetivos propuestos corresponden a tareas establecidas para las autoridades regionales.

Evaluación de DIPLADE.

Se declara conforme.

Lineamiento.

Promover las prácticas productivas Sustentables que aseguren el mantenimiento de la Biodiversidad.

Relación del Titular:

El Proyecto no tiene relación directa con estos objetivos, debido a que los objetivos propuestos corresponden a tareas establecidas para las autoridades regionales.

Evaluación de DIPLADE.

Se declara conforme.

La Comisión aprueba lo indicado por DIPLADE y solicita la aprobación del Pleno del Consejo Regional.

Presidente del CORE Miguel Vargas, corresponde la votación para el informe de la Comisión de Medio Ambiente.

Acuerdo.

Se aprueba por parte del Cuerpo Colegiado los siguientes actos administrativos del Sr. Gobernador Regional, referente a los informes evacuados por la División de Planificación y Desarrollo de este Servicio:

- 1.- Ord. N°732, referente a la Declaración de Impacto Ambiental PFV Peuco.
- 2.- Ord. N°740, referente al Estudio de Impacto Ambiental Proyecto parque solar fotovoltaico Ceibo.

Votación: 14 votos a favor.
Abstención: 01 voto Omar Luz.

Consejero Javier Castillo, no es un secreto para nadie, los consejeros de la provincia de Huasco, potencian a su provincia y como provincia rural, agrícola o de crianceros, hay varios desarrollos y nos encontramos con una contradicción donde la fotovoltaica va a ocupar un terreno en un sector de privados que puede ser para desarrollar la agricultura de el o los dueños que prefieren arrendar por 35 años, pero tenemos y lo planteamos en la comisión, se conversó cual es la opinión, que resultantes podemos tener en esto si el GORE debe distribuir el territorio en función de sus ubicaciones, y debe quedar marcado en la ERDA, queda corto, pero si como un pronunciamiento político del uso de los territorios.

No es menor porque la provincia de Huasco se preocupa, ellos privilegian su valle sus aguas, su territorio y estamos cambiando, estamos retrocediendo en el territorio.

Presidente del CORE Miguel Vargas, solo se ha mencionado el PROST tal como el APRICOT, hubo que esperar mucho tiempo para que se tomara razón desde la Contraloría y está allí y mientras no ocurre no es aplicable, es el un instrumento para condiciones de las decisiones de inversiones.

Pero se acoge el punto señalado.

Se pasa al informe de la comisión Provinciales Unidas.

Se realiza un break por petición de Prensa.

10.- Comisión de Provinciales Unidas, carta 303.

Temas:

- Análisis de la Ley de Presupuesto 2024.
- Análisis situación Educación.

Presidente del CORE Miguel Vargas. Se retorna a la Sesión del Pleno. Se pasa al informe de la comisión Provinciales Unidas.

Tiene la palabra la consejera Fabiola Pérez.

Consejera Fabiola Pérez, se realiza el Análisis de la Ley de Presupuesto 2024 y por decisión de las Provinciales Unidas se incluye el tema de la Educación Superior en Atacama, Asistentes, consejeros: Fabiola Pérez, Javier Castillo, Gabriel Mánquez, Roberto Alegría, Fabiola Colman, Georgette Godoy, Patricio Alfaro, Daniela Quevedo, Omar Luz, Maximiliano Barrionuevo, Hugo Bugueño. Invitados: Rafael Prohens, Senador, Yasna Provoste, Senadora, Jaime Mulet, Diputado, Sofía Cid, Diputada, Cristian Tapia, Diputado. Agradecer a través de este espacio la presencia de los parlamentarios que asisten para analizar temas relevantes presupuestarios para el próximo año.

Tema Nro. 01

Análisis de la Ley de Presupuesto 2024.

Debido a que la ley de presupuesto 2024 presentada por el Ejecutivo para su discusión en el Parlamento no considera subtítulos y glosas muy importantes para la ejecución presupuestaria de la región que afecta directamente al territorio es que se convocó a una reunión con los parlamentarios de la Región. Desarrollo; el objetivo de la comisión tiene por finalidad dar a conocer el comportamiento del presupuesto 2023 y la proyección del presupuesto 2024 y sus implicancias

Consideraciones:

1.- Monto Solicitado por la Región de Atacama M\$ 94.428.620.- proyecto de presupuesto del ejecutivo M\$ 86.308.600.-

2.- Del 67% de la ejecución presupuestaria a la fecha, en parte se debe a las transferencias de Capital Subtitulo 33 con un 86% de ejecución 2023, esto debido a que una vez transferido el recurso se hace la rebaja presupuestaria.

3.- Para la aplicación de las Glosas se consideran las competencias de los Gobiernos Regionales, lo que es muy general y no se relaciona con la ejecución presupuestaria, dado que señala expresamente:

Elaborar y aprobar las políticas, planes y programas de desarrollo de la región, así como su proyecto de presupuesto.

Resolver la inversión de los recursos que a la región correspondan en la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional

4.- Glosa 01 Presupuesto 2024

Los recursos de este programa presupuestario no podrán financiar gastos en personal, y de bienes y servicios de consumo de las entidades receptoras. No obstante, se podrá destinar hasta un 5% de las transferencias en gastos que demande la administración de las iniciativas.

Asimismo, no podrán destinarse para constituir, efectuar aportes o comprar sociedades o empresas.

5.- Subtitulo 22 Presupuesto 2024

No existen instrucciones para la aplicación de los Subtítulos 22:

No existe claridad que ocurrirá con los planos reguladores, estudios de investigación, estrategias de desarrollos, formulación de políticas.

6.- Subtítulo 24 Presupuesto 2024

La presente glosa aplica para la oferta programática de los Gobiernos Regionales del presupuesto de inversión respectivo (subtítulo 24).

La oferta programática estará sujeta al Sistema de Evaluación y Monitoreo por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y de la Dirección de Presupuestos.

En el ejercicio de esta facultad, cada Gobierno Regional deberá respetar los principios de coherencia con las políticas públicas nacionales, coordinación, unidad de acción, eficiencia y eficacia, evitando la duplicidad o interferencia de funciones con otros órganos de la Administración del Estado.

- ✓ Se incorpora a MIDESO en la evaluación de la oferta programática lo que retrasará la aplicación de los recursos.
- ✓ No se considera los subsidios para farmacias municipales y canastas de fármacos.
- ✓ Se incluye subsidios para el funcionamiento de sistemas desalinización de aguas.
- ✓ Asistencia técnica no incluye la administración de los convenios de programación para la formulación de iniciativas.
- ✓ La glosa esta no se considera si se trabaja en líneas culturales o trabajo no son iniciativas nuevas, esta glosa es para la creación de nuevas líneas de trabajo.

Subtítulo 29 Presupuesto 2024

No existen instrucciones para la aplicación de los Subtítulos 29:

- ✓ No se precisa que tipo de activos no financieros se pueden adquirir y a quien se le puede adquirir, existe restricción por la disposición de dotaciones.
- ✓ No se consideran los vehículos para los municipios, carabineros, PDI, Servicios de Salud, Vialidad, etc.
- ✓ Se excluye la compra de equipamiento para los servicios públicos.

Hay varios puntos señalados y con observaciones por el profesional Andrés Farah y la senadora Yasna Provoste quien aclara puntos, frente a una consulta sobre la Corporación de Paleontología del cual se forma parte, donde establecen montos para el presupuesto, montos y en el proyecto del GORE que iba, y no se tiene espacio, y no se resuelve el tema que es menor y se consultara en la instancia que corresponda.

Lo importante fue, primero la asistencia del CORE con la mayoría de sus integrantes y la asistencia de los Parlamentarios, se agradece y a partir de esto se genera una mesa de trabajo para atender temas relevantes y la Secretaría Ejecutiva será la encargada del programa junto a las comisiones.

La primera reunión es análisis situación de Atacama que se debe realizar a la brevedad para temas como energías limpias, temas de límites, hídricos, temas relevantes y es necesario una comunicación con quienes legislan por la región y el país. Los parlamentarios agradecieron el espacio convocado por el CORE y se cumple el objetivo.

Se solicitó y se oficiara respecto a la glosa de la asistencia técnica que está limitada a las municipalidades, se solicita que se consigne la asistencia técnica para los Servicios Públicos, e Instituciones para quienes trabajan con el GORE y está vinculado con las capacidades de los recursos técnicos. Reiterar el espacio y de lo que se habla de la instancia de las comunicaciones y más allá de las responsabilidades tiene que ver con la puesta en valor de la capacidad de los Consejeros de aportar ideas, trabajos y lo que se realiza, es el momento de generar y de trabajar con la Secretaría Ejecutiva a quienes se felicita por su trabajo y se resolvieron problemas menores.

6.- Subtítulo 33 Presupuesto 2024

En el Subtítulo 33, se destina básicamente iniciativas de inversión:

- a) Proyectos de tipología PMU/PMB
- b) Iniciativas de infraestructura social o deportiva predios reforma agraria.
- c) Iniciativas de construcción, habilitación, conservación y mejoramiento de caminos comunitarios ubicados en territorios regidos por la Ley N° 19.253.
- d) Intervenciones en las fachadas de inmuebles de propiedad privada.
- e) Iniciativas de protección y puesta en valor de inmuebles y bienes muebles.
- f) Proyectos asociados al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

En el Subtítulo 33, se destina básicamente iniciativas de inversión con recomendación de MIDESO.

- ✓ Se elimina el Fondo de Innovación y Competitividad,
- ✓ Se incorpora el Fondo Regional de Productividad y Desarrollo.

Acuerdos de las Comisiones.

1. Considerar la Asistencia Técnica para los Convenios de Programación que suscribe el Gobierno Regional de Atacama.
2. A solicitud de los Parlamentarios asistentes se acuerda generar una mesa de trabajo permanente con los Senadores y Diputados para abordar temas atinentes a la Región.

Tema 2.

Análisis situación Educación.

Acuerdo;

Se solicita a la Secretaria Ejecutiva hacer la coordinación necesaria para el buen desarrollo de esta jornada. Será la Secretaría Ejecutiva la encargada de coordinar estos espacios de trabajo a través de las comisiones del Cuerpo Colegiado. Corresponde llamar a votación para oficiar sobre la asistencia técnica en el punto tres cuando se habla para ampliar a servicios públicos sobre la asistencia técnica.

Consejero Javier Castillo, agregar que se les plantea a los Parlamentarios que los consejeros tuvieron la oportunidad de estar en Valdivia y se trataron temas como la Circular 20, la Ley de Presupuesto y otros informes. Como consejeros regionales entablamos un debate sobre el encuentro de los días 18 y 19 en Coquimbo y llegamos a la conclusión de invitar a los Gobernadores, regionales especialmente al encuentro en Coquimbo, con el planteamiento político en el Presupuesto del 2024, frenar la corrupción, ese es el espíritu y ver si se frena la corrupción, frenamos la regionalización, desde la región la idea o concepto de Gobierno Regional juegan un rol, con ese concepto la herramientas entregamos y de una u otra forma la descentralización ha dejado espacios y la corrupción queda con que cada cual interpreta la ley como le parece. Los legisladores discuten y se debaten las propuestas pero el Presidente no preside en el hemiciclo a los Senadores o a los Diputados, y allí está el equilibrio de fuerzas y alejar el autoritarismo, con un equilibrio de las fuerzas políticas y se baja la corrupción y volvemos al punto de no frenar el desarrollo de la región. Se hace eco lo que dice el Senador Prohens, la propuesta hay que hacerla en marzo, pero señalamos que no se sabía lo que paso en Biobío con el tema de las fundaciones y se da para la institucionalización del Estado, revisar los efectos y veamos cómo hacer la transparencia, alejarnos del autoritarismo y pensamos que es muy buena reunión y da elementos para ver al educación dentro de las competencias que corresponde.

Consejero Gabriel Mánquez, señalar que en otra reunión con Alcaldes y Consejeros Diputados y Senadores y tenemos un punto en los cuales nos encontramos en las reuniones y uno de ellos es la disposición de trabajar la glosa, quedo establecida de dotar de mayor cantidad de profesionales, en este caso el SERVIU a fin de poder agilizar el tema de campamentos y programas de viviendas. Lo otro tiene que ver con el resguardo e incremento del Presupuesto, se explica el tema del royalty dineros que se hacen efectivos el 2025 y parte de ellos se entregan el 2024 y no hay reglamento se pide que tenga fácil operatividad de no burocratizar los procesos el Estado y fue planteado, es que se busque la forma de disminuir tiempos del Estado y eso concordamos y fue una jornada provechosa, se abre la posibilidad de trabajar con ellos y ver el tema de la Cámara donde se habla del tema Atacama.

Se llama a votar por solicitar la incorporación de Asistencia Técnica para los Servicios Públicos.

Acuerdo.

Oficiar a los congresistas de la región de Atacama con la finalidad de solicitar por parte del cuerpo colegiado, que en la glosa que corresponda del Presupuesto de la Nación, año 2024, sea incorporada la Asistencia Técnica con los diferentes servicios públicos e instituciones que los Gobiernos Regionales tengan convenios de programación vigentes.

Votación: 15 votos, unánime.

11.- Comisión Provincial de Huasco, cartas 288 – 305.

- **Carta 288**

Informa la consejera Fabiola Pérez, Análisis detallado del Programa denominado "Difusión Turística del Destino Pingüino de Humboldt en Freirina y su Área de Influencia" SERNATUR Atacama.

Comisión Provincial Huasco, carta 288.-

Análisis detallado del Programa denominado "Difusión Turística del Destino Pingüino de Humboldt en Freirina y su Área de Influencia" SERNATUR Atacama. Consejeros, Fabiola Pérez. Roberto Alegría. Juan Santana.

Invitados: Alejandro Martín, Director regional SERNATUR. Cesar Orellana, Alcalde de Freirina. Concejales de las Comunas de Freirina. Equipo Municipal Fomento. Productivo y Zona de Rezago Freirina. Hugo Rodríguez DIPLADE.

Tema N° 01

Análisis detallado del Programa denominado "Difusión Turística del Destino Pingüino de Humboldt en Freirina y su Área de Influencia" SERNATUR Atacama. Ejecución de esta iniciativa busca contribuir al desarrollo turístico del destino pingüino de Humboldt en la comuna de Freirina, y su área de influencia, el cual cuenta con 2 componentes, entre los que se considera:

Componente 1.-Promoción del destino.

Componente 2.-Desarrollo del destino.

Desarrollo.

Componente 01: Promoción del Destino

a) Campañas comunicacionales de difusión. Inversión \$396.000.000.-

Detalle: A través de las campañas comunicacionales se busca generar y ejecutar una serie de acciones en pos de la difusión del destino y atractivos, mediante campañas y publicaciones en diversos medios y soportes tanto on como offline: radios, vía pública, publicaciones, material de difusión (folletos, dípticos, libros, flyers, etc., sus diseños e impresión y/o formato digital), medios digitales, redes sociales, acciones de street marketing, activaciones y BTL's, entre otros soportes que puedan ser atractivos y que cumplan con los objetivos buscados a través de esta acción.

Las campañas y acciones se desarrollarán teniendo como foco principal el mercado regional y nacional, sin desmedro de acciones internacionales que busquen generar contenido y awareness respecto al territorio.

b) Acciones y Eventos Transversales a la Actividad Turística y Brand awareness
Inversión: 200.000.000.-

Detalle: esta acción tiene como objetivo la generación y/o participación de acciones presenciales, digitales y/o mixtas, consistentes en diversos tipos de eventos como pueden ser ferias, eventos turísticos y de temáticas afines al turismo (culinarios, culturales, deportivos) lanzamientos, roadshow, workshops, networking, fampress, famtour, viajes de influencers, embajadores de Atacama, giras técnicas que permitan conocer territorios similares y su experiencia en promoción, entre otros. Para cada acción a realizar, es de suma importancia la participación constante de prestadores de servicios turísticos registrados en Sernatur y que pertenezcan al destino pingüino de Humboldt y su área de influencia, ya que éstos poseen el conocimiento del territorio y finalmente, son aquellos quienes prestan los servicios bases de una experiencia turística completa en el destino. Por ello, se considerará la logística de su traslado y alojamiento para cada actividad en que sea necesario movilizar a la oferta, la cual deberá cumplir con los requisitos mínimos de registro definitivo y/o provisorio (dependiendo el caso).

La realización de dichas acciones contribuirá no solo a la visibilidad del destino, sino que también al posicionamiento de la marca Región de Atacama en los mercados estratégicos.

Componente 02: Desarrollo del destino Pingüino de Humboldt y su área de influencia.

- a) Mejoras en la calidad y/o sustentabilidad de la oferta turística del destino y su área de influencia.

Inversión: 30.000.000

Detalle: la acción busca implementar en la oferta turística registrada de acuerdo a la ley 20.423 decreto 19, del destino y su área de influencia, instrumentos que mejoren la calidad y/o la sustentabilidad turística. Estos son las distinciones "S" y/o los sellos "Q" de manera de aumentar la competitividad turística del sector, dando señales a los mercados emisores de flujos turísticos y al trade, de que en el territorio se cuenta con oferta turística certificada y con altos estándares de gestión, capaz de responder a requerimientos más sofisticados, lo que a su vez permite acceder a mercados con mayor poder de gasto turístico, aumentando estadía en destino, y de esta manera los ingresos.

- b) Implementación Wafa para el destino y su área de influencia. Inversión: 23.000.000

Detalle: Esta herramienta de mejora continua permitirá a los prestadores de servicios turísticos del destino y su área de influencia poder adquirir conocimientos en primeros auxilios. Esto, dado que el territorio es uno de los que concentra la mayor cantidad de prestadores de servicios de turismo aventura en la región, siendo esto fundamental para responder.

c) Ficha ZOIT Pingüino de Humboldt. Inversión: 15.000.000

Detalle: como elemento transversal para la superación de las brechas sociales en el territorio de Freirina, se observa el desarrollo productivo como un eje estratégico para la consecución de mejores niveles de bienestar social en la comunidad. En este sentido, la Comuna tiene la oportunidad de transformarse en un polo turístico relevante dentro de la Región de Atacama, considerando sus características históricas y naturales que este posee. La relevancia que puede aportar además distintos instrumentos de apoyo y de denominación, como la declaratoria Zona de interés turístico (ZOIT), buscan cooperar en el desarrollo de este sector productivo, a través de la implementación esta iniciativa articulada por la Dirección regional de Turismo de Atacama. En este sentido, el primer paso para lograr esta declaratoria es encargar la consultoría que permita analizar los antecedentes técnicos que viabilicen esta, a través de un proceso participativo e integral que considera aspectos estadísticos, económicos, territoriales, geográficos turísticos y sociales.

d.- Plan de acción ZOIT Pingüino de Humboldt. Inversión: 22.000.000

Detalle: una vez consensuada la ficha de postulación y viabilizada técnicamente la propuesta, se debe considerar preparar el expediente que deberá sancionar el comité de ministros del turismo cuando se presente la postulación. Este plan de acción es la carta de navegación exclusiva para el territorio definido como ZOIT (consensuado entre los principales stakeholders de territorio en la etapa de ficha de postulación) con ejes de trabajo definidos, y acciones que se deben proponer y consensuar de acuerdo a las brechas que se identifiquen en el territorio, con presupuestos identificación de instrumentos, plazos, responsables y objetivos.

Acuerdos:

1. La comisión Provincial de Huasco citara a una jornada de trabajo a DIPLADE como contra parte técnica, a la municipalidad de Freirina y SERNATUR con el objeto de analizar el componente, 1 Promoción de destino, letra b) "Acciones y Eventos Transversales a la Actividad Turística", donde el municipio deberá exponer propuestas de acuerdo a los componentes de programa para avanzar en la planificación de SERNATUR.
2. Generar una instancia de trabajo para analizar todos los servicios incumbentes en el desarrollo turístico de la comuna como son Vialidad, agua Etc.

Carta 305.

Sobre la carta 305 se dio cuenta al aprobarse la planta Desalinizadora por Inversiones.

Análisis Ord N° 726 del Gobernador Regional de Atacama, proyecto Adquisición Planta Desalinizadora, Caleta Chañaral de Aceituno, Comuna de Freirina.

Elección del Consejero (a) representante de la Comisión Provincial Huasco en la mesa de algueros.

Provincial Huasco, carta 305

Temas:

Análisis Ord N° 726 del Gobernador Regional de Atacama, proyecto Adquisición Planta Desalinizadora, Caleta Chañaral de Aceituno, Comuna de Freirina.

Elección del Consejero (a) representante de la Comisión Provincial Huasco en la mesa de algueros.

Consejeros asistentes: Fabiola Pérez, Juan Santana, Roberto Alegría.
Invitados:

Juan Carlos Torres Jefe de la División de Infraestructura del GORE de Atacama.
Cesar Orellana, Alcalde de la I. Municipalidad de Freirina.

Concejales de las Comunas de Freirina.

Paola Oyarzun Segovia, Presidenta Junta de Vecinos Caleta Chañaral de Aceituno
Juan Campusano Campusano, Presidente Comité Agua Potable Rural Carrizalillo - Caleta Chañaral de Aceituno.

Ángel Talandianos Miranda, Presidente Sindicato Pescadores de Caleta Chañaral de Aceituno.

Felipe Rivera Marín, Presidente Comunidad Changos – Álvarez - Hidalgo y Descendencia de Caleta Chañaral de Aceituno.
Camila Rojas, Bomberos de Caleta Chañaral de Aceituno.

Tema Nro. 01

Análisis Ord N° 726 del Gobernador Regional de Atacama, proyecto Adquisición Planta Desalinizadora, Caleta Chañaral de Aceituno, Comuna de Freirina”
Contexto general;

El Desarrollo Productivo de Caleta Chañaral de Aceituno y el notorio crecimiento poblacional, hacen necesario considerar la posibilidad de ampliar las fuentes de abastecimiento de agua potable.

Actualmente, la distribución del recurso hídrico, realizada por el APR del sector, corre serio riesgo, debido al agotamiento de la fuente actual y las consecuencias de la sequía, marcada por el escenario actual de cambio climático.

De acuerdo a ello la planta desalinizadora tendrá por objetivos principales:
Mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Abastecimiento de agua potable a la población permanente.

Abastecimiento de agua potable a la población flotante en los meses de verano.

Disponer de recurso hídrico de manera estable.

Fortalecer la calidad y productividad del sector pesca y turismo.

Aumentar la capacidad de gestión local del agua con la incorporación de nuevas tecnologías.

La planta desalinizadora, contiene la más alta tecnología, con un mecanismo de captación de agua salada y disposición de las salmueras. Éste se encuentra contenido en un dispositivo sistémico de filtros alojado completamente en un "contenedor" interconectado a varios estanques entre sí, e incluso a una caseta de operación, lo que facilita su instalación, uso, operación y mantenimiento.

Con tal objeto, el Gobierno Regional de Atacama, podrá comprometer los recursos correspondientes, con cargo al presupuesto.

Se solicitará al Pleno del Consejo Regional, aprobar la iniciativa; Adquisición Planta Desalinizadora Caleta Chañaral de Aceituno, comuna de Freirina", que tendrá un costo de \$1.594.082.826

Desarrollo; los representantes de la comunidad expusieron sus consultas respecto al Proyecto "Planta desalinizadora Caleta Chañaral de Aceituno" y la necesidad de que se lleve a cabo, debido a la problemática hídrica en la zona, tanto para el consumo humano como el desarrollo de las actividades productivas

Consideraciones;

- 1.- La materialidad de la planta analizar la posibilidad de un recubrimiento de la planta con fibra de vidrio.
- 2.- Los costos de mantenimiento de la planta y preparar al APR para el uso de esta Planta.
- 3.- Asegurar que se cumplan los objetivos que dan origen al proyecto y el control anual de cómo esta afecta al medio ambiente por efecto de la salmuera.
- 4.- Asegurar la eficiente inversión pública para que no se repitan experiencias similares que han fracasado.
- 5.- DOH señala que en el segundo semestre del año 2024 ellos podrán contar con una visión clara para un proyecto de mejoramiento de la red de agua potable y un potencial de un nuevo estanque, eso en base análisis que se realizara en el primer semestre del 2024 y en segundo semestre se planteara una posible solución.
- 6.- El tema productivo se marca con mucha presencia en el eje fundamental de desarrollo para Chañaral de Aceituno.

Acuerdos;

Proponer al Pleno del Consejo Regional de Atacama, Aprobar Ord N° 726 del Gobernador Regional de Atacama, proyecto Adquisición Planta Desalinizadora, Caleta Chañaral de Aceituno, Comuna de Freirina, por votación unánime.

Tema N°. 02

Elección del Consejero (a) representante de la Comisión Provincial Huasco en la mesa de algueros”

Acuerdo.

Titular mesa de Algueros: Juan Santana Álvarez.

Suplente mesa de Algueros: Fabiola Pérez Tapia.

Se solicita votación para la designación de los consejeros para integrar la mesa de trabajo con el Sindicato de Algueros.

Acuerdo.

Conforme a lo solicitado en el Ord. N°725, de fecha 28 de septiembre del presente, del Sr. Gobernador, se nombra por parte del cuerpo colegiado a dos representantes para integrar la mesa de trabajo con el Sindicato de Algueros de la Región de Atacama, los cuales son:

- 1) Juan Santana Álvarez, en carácter de titular.
- 2) Fabiola Pérez Tapia, en carácter de suplente.

Votación: 15 votos, unánime.

13.- COMISIÓN DEPORTES (306)

Análisis de los Juegos de Deportes Atacalar.

Consejero Patricio Alfaro, da cuenta de la reunión realizada guarda relación con los Juegos Atacama, asisten las y los consejeros, Fabiola Colman, Daniela Quevedo, Georgette Godoy, Javier Castillo, Juan Santana, para el análisis de los juegos Atacalar, invitadas Arline Guzmán SEREMI de Deportes, Arnaldo Revén del IND, Ivonne Julio del GORE, para ver el tema de los juegos 2023 a realizarse en La Rioja, Argentina.

Consejero Javier Castillo, después de la cuenta del IND, con el problema de los Slep, para el desarrollo de los campeonatos y hay voluntad del IND de institucionalizar el deporte, hay experiencias de otros grupos en los Juegos sin continuidad y se hace algo a través de los Juegos Escolares que se desarrollan deportes en la región y se participa en los nacionales y hoy internacional con Argentina y se demanda un esfuerzo mayor y hay un producto que se genera y se debe aprovechar.

Por ello a través de la comisión se solicita oficiar con la Seremía, con el IND que nos entreguen la programación sistematizada de los juegos y es lo que se llama a votar.

Consejero Patricio Alfaro, sumar la expectativa de los participantes en los Atacalar, no hay fechas para estos encuentros, pero se abordará por parte de la URAI para conversar con el Gobernador de La Rioja para las fechas de los juegos.

Se preparan para las disciplinas en futsal en Vallenar y Paipote, tenis de mesa, yudo ciclismo, básquetbol 3 por 3, es importante destacar la preparación es interesante y se aguardan fechas para los juegos.

Presidente del CORE, Miguel Vargas, se ve difícil, no sé considerada nada hasta después del 22 después de las elecciones y hay segunda vuelta en noviembre, responderán que esta todo suspendido e Argentina.

Se llama a votar por Oficiar al Director del IND por un informe sobre los Juegos Deportivos Escolares.

Acuerdo.

Oficiar al Director Regional del Instituto Nacional del Deporte, con la finalidad que informe al cuerpo colegiado el desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares, en cuanto entregue una cuenta sistematizada, de cuantos colegios participa, la cantidad de campeonatos y la participación de la gente en dicho juegos.

Votación: 15 votos, unánime.

Consejero Juan Santana, iba a señalar que son los Juegos Deportivos Escolares, el informe es importante y se saca fotografía desde el inicio de los juegos, un dato entregado por el Director del IND el año pasado participaron 1.200 alumnos y este año subieron a 6 mil estudiantes, desde los inicios y al Biobío fueron 160 alumnos, la información que se entregue del IND sea lo más completa posible.

Hay un sesgo que tiene que ver con la participación de quienes fueron al Biobío son de colegios particulares o subvencionados y los públicos, sin tener información, menos de un 75 % son alumnos de establecimientos públicos un 20 o 25 % particulares es importante conocer para que en el futuro enfrentar y cambiar esto para que los estudiantes públicos se incorporen el deporte en el diario vivir.

Los temas de convivencia escolar, salud mental, hacer un diálogo con el IND y asumir el desafío de mejorar por ello la fotografía de los Juegos que se entregue es importante, es un insumo para construir algo interesante.

Consejero Patricio Alfaro, abordar lo que se comenta de tiempo atrás y se solicitó a Pedro Lagos como coordinador deportivo y hoy a Luis Adasme ver en Slep de Atacama un Coordinador deportivo, hoy no está la figura y en los inicios no estaba en los Slep para considerar un coordinar estas actividades del deportes escolar como antes de que se hacían los extraescolares, o las competencias deportivas escolares primaria para que se tome esta responsabilidades.

Presidente del CORE Miguel Vargas, acordar una sesión extraordinaria en el 25 de octubre para la Cuenta Pública del Cambio Climático, a las 15:00 horas.

Consejero Gabriel Mánquez, recordar que el día 24 nos dejan varios consejeros que asumen caminos en torno a seguir aportando a la región es este el último Pleno por ello sería complejo hacer un extraordinaria.

Hablan varios consejeros a la vez, por la inasistencia de algunos consejeros.

Presidente del CORE Miguel Vargas, puede ser el 30 o el 31 de octubre.

Se acuerda, se hace el lunes 23 a las 15:00 horas Sesión Extraordinaria.
Se pasa a las ratificaciones e invitaciones.

Tiene la palabra el Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo Jorge Vargas, primero se verán las ratificaciones.

Acuerdo.

Se ratifican las siguientes invitaciones:

1) Doña Fabiola Pérez asistió a la invitación de Asociación de Productores Agrícolas de la Comuna de Alto del Carmen, respecto a una reunión de carácter informativo el día martes 10 de octubre a las 18:00 horas, en el Salón Cultural de dicha comuna, con la finalidad de exponer las faltas y abusos cometidos por el directorio de la Junta de Vigilancia de la cuenca del Rio Huasco y sus Afluentes. Además asistió a la inauguración del Proyecto FRIL Alumbrado Público Solar, El Corral, el día miércoles 04 de octubre, en el sector el Corral, Valle del Carmen.

2) Doña Fabiola Colman asistió el día 16 de octubre del presente a la actividad "Seminario de Salud Mental: Abordaje de Personas Mayores con Demencia". Actividad que se realizó en la localidad de Caldera.

3) Don Igor Verdugo asistió a la "VIII Muestra Folclórica Soles de Freirina, la Fuerza de Nuestro Folclor", proyecto financiado por el FNDR. La cual se realizó el día 14 de octubre del presente, en la comuna de Freirina.

4) Don Patricio Alfaro Morales asistió a la Celebración de Aniversario N°21 años de trayectoria de la Orquesta Municipal de Caldera. Actividad que se realizó el día 07 de octubre del presente, a las 11:00 AM, en el Centro Cultural de la Comuna de Caldera.

5) Don Roberto Alegría y don Juan Santana asistieron el día 12 de octubre a la segunda reunión con el Sr. Gobernador Regional y el Sr. Alcalde de la Comuna de Alto del Carmen, en que se analizó el avance de compromisos respecto de la Escuela Ricardo Campillay. Actividad que se realizó en la comuna de Alto del Carmen.

6) Don Igor Verdugo asistió el día 07 de octubre a la actividad "Encuentro Religioso-Cultural: conmemorando nuestros 148 años". Actividad que se realizó en el sector rural de la Quebrada de El Carrizo, comuna de Vallenar.

7) Don Igor Verdugo y don Juan Santana asistieron a la primera mesa de trabajo con organizaciones de Extracción y Pesca Artesanal. Actividad que se desarrolló el día 13 de octubre del 2023, en dependencias del Gobierno Regional de Atacama, ciudad de Copiapó.

8) Doña Fabiola Pérez Tapia y los Sres. Igor Verdugo, Roberto Alegría y Juan Santana asistieron a la primera reunión para analizar los problemas de la Escuela Ricardo Campillay, el día 04 de octubre del presente, en la comuna de Alto del Carmen.

9) Don Roberto Alegría asistió el día jueves 05 de octubre a una jornada de "Hermanamiento" con la delegación Slep de Huasco. Actividad que se realizó en el club de campo "Las Tablas", comuna de Freirina.

Votación: 15 votos, unánime.

Acuerdo.

Se aprueban las siguientes invitaciones realizadas a todo el cuerpo colegiado:

1.- El Gobierno Regional de Atacama, a través de la División de Infraestructura y Transportes, en conjunto con la División de Transporte Regional del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y la empresa consultora MM-AC arquitectos Consultores Limitada. 17 de octubre a las 19:00 horas.

Invitan a Ud., a participar de la Cuarta y última reunión de Participación Ciudadana, que se realizará en la Multicancha del parque en el sector El Oasis de la comuna de Chañaral. Actividad que se enmarca dentro del programa participativo desarrollado por las instituciones indicadas, en el marco del proyecto "Estudio y Diseño Terminal no Urbano, comuna de Chañaral" y tiene como objetivo dar cierre al proceso de participación ciudadana y presentar a la comunidad el proyecto final obtenido. Esperamos contar con su participación en esta importante actividad.

2.- Gold Fields Chile y Fundación Sonrisas, día 19 de octubre a las 12:00 horas.

Invitan a Ud. a la Ceremonia de Cierre del Programa de Salud Dental "Sonrisas para un Futuro en Chile", que se desarrolló en la Provincia de Chañaral y permitió acercar a niñas, niños y jóvenes de las localidades de Chañaral, El Salado, Inca de Oro y Diego de Almagro el acceso a atenciones de profesionales en salud bucal. Esta actividad se realizará en la Estación Cultural Pueblo Hundido (Juan Martínez de Rosa 1103, Diego de Almagro), Confirmar asistencia.

3.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional y Claudia Pradenas Muñoz, Directora de ProChile Atacama, 23 de octubre a las 20:00 horas.

Invitan a usted a participar de la Cena de Bienvenida de la actividad "Invitación de Periodistas/Influencers a la Región de Atacama", con invitados provenientes de Estados Unidos, Suecia, Panamá y Argentina, a realizarse el día lunes 23 de octubre de 2023, a las 20:00 horas., lugar por confirmar. Agradeceré confirmar.

4.- Cristian Olivares Iriarte, Alcalde de la Comuna de Alto del Carmen y el Honorable Concejo Municipal, 26 de octubre a las 10:00 horas.

Le saludan cordialmente y tienen el agrado de invitar a Ud. al Acto Cívico por el 44° Aniversario de creación de la Comuna, ceremonia a realizarse en el frontis del Edificio Consistorial. Quienes invitan, agradecen desde ya su participación, la que dará mayor realce a esta ceremonia tan importante para la comuna.

5.- Patricio Vallespín López, Gobernador Regional de Los Lagos y el Consejo Regional, días 26 y 27 de octubre a las 11:00 horas.

Invitan al Segundo Encuentro entre Consejos de los Gobiernos Regionales de Chile y el Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, cuyo objetivo es construir una agenda colaborativa que permita tener regiones inclusivas y respetuosas de la cultura, el Patrimonio y de los Derechos de los Pueblos Originarios de Chile. La actividad se realizará en las dependencias del Gobierno Regional de Los Lagos de Osorno, ubicado en Calle Bernardo O'Higgins 667, Osorno.

6.- Armando Flores Jiménez, Alcalde de la Comuna de Vallenar, el Honorable Concejo Municipal, Javier Obanos Sandoval, Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Huasco y Leonel Tapia Michea, Director del Liceo Bicentenario, 24 de octubre a las 19:00 horas.

Tienen el Honor de invitarle al "Acto Cívico y Desfile con motivo del 189° Aniversario de la obtención del Título de Ciudad de Vallenar". Este significativo evento se llevará a cabo en el Estadio Municipal Nelson Rojas.

7.- Cristián Olivares Iriarte, Alcalde de la Comuna de Alto del Carmen y el Honorable Concejo Municipal, 26 de octubre a las 10:00 horas.

Invitan a Ud. al Acto Cívico por el 44° Aniversario de creación de la Comuna. Esta ceremonia se realizará en Parque Los Sauces, el ingreso será por el Liceo Bicentenario.

8.- Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas, días 19 al 22 de octubre. Según programa. Invitan a la primera asamblea de jóvenes y al acto inaugural del tercer congreso nacional programático. Actividad que se realizarán en la ciudad de Valparaíso.

9.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama, 19 octubre a las 15:30 horas.

Invita al hito de entrega del equipamiento, en el marco del programa "Transferencia Reactivación Económica y Fortalecimiento del Sector de la Pesca Artesanal". Actividad que se realizará en Caleta Punta Alcalde s/n (30km al sur de Huasco, comuna de Freirina)

10.- Roció Díaz Gómez, SEREMI MINVU, día 19 de octubre a las 15:15 horas.

Invitan a la entrega provincial de 32 subsidios habitacionales, del Sistema Integrado de Subsidio DS01, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Actividad que se llevará a cabo en la Delegación Provincial de Huasco, comuna de Vallenar.

11.- Mauricio Guaita Juantok, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas y Luis Verdugo Cerón, Director Regional de Obras Hidráulicas de Atacama. 19 de octubre 11:00 horas. 20 de octubre 09:00 horas.

Invitan a taller Regional para Dirigentes y Trabajadores de Servicios Sanitarios Rurales, Región de Atacama. Taller a realizarse en Hotel Las Pircas, Comuna de Copiapó (Ambas fechas en horarios y lugar indicados) Confirmar asistencia.

12.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional de Atacama en conjunto con Armando Flores Jiménez, Alcalde de la Comuna de Vallenar y el Honorable Concejo Municipal. 20 de octubre a las 20:00 horas.

Invitan a participar en la Expo Ambiental "Yo Reciclo por un Vallenar más limpio" en el marco del cierre del Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2023, actividad a desarrollarse desde las 10:00 a las 20:00 horas. en la Plaza Ambrosio O'Higgins de nuestra ciudad.

Iniciativa financiada por el Gobierno Regional de Atacama, con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., 8% Programa de carácter social, prevención de drogas y medio ambiente 2023, aprobados por el Consejo Regional de Atacama.

Votación: 15 votos, unánime.

Varios.

Consejero Alex Ahumada, informar que he tomado la decisión de dejar el CORE para asumir un nuevo desafío, presentarme como candidato a Alcalde por Chañaral, quiero agradecer primero a Dios por haberme dado la oportunidad en este importante cargo, al Gobernador Regional, a los colegas Consejeros, al equipo de funcionarios del CORE, a los vecinos de El Salado, Chañaral, Diego de Almagro, Inca de Oro y El Salvador, quienes me dieron la confianza para representarlos en el CORE, para defender trabajar, para mejorar la calidad de vida de las gentes y los intereses de la provincia.

Hoy al enfrentar la situación de mi querido puerto me pongo a disposición de la gente para defender y trabajar por Chañaral desde su municipio.
Es injusta la ley para pedir renunciar un año antes para ser candidato, para todas y todos muchas gracias.

Presidente del CORE Miguel Vargas, muchas gracias por su trabajo Consejero, espero que le vaya muy bien en sus nuevos desafíos.
Consejero Maximiliano Barrionuevo tiene la palabra.

Consejero Maximiliano Barrionuevo, antes deseo invitarlos a ofrecer mis palabras por un saludo al exconsejero Ramón Pradenas Vera, fallecido hace poco, era del partido socialista, soy amigo de su hija Claudia Pradenas, estuvo en este cuerpo colegiado, por el trabajo y que valga la pena para que se conozca el trabajo que se hace, conozco a su hija por su trabajo en aparte para la región.

La labor del CORE es importante y los llamo y rescatar por Catalina Ríos que murió por cáncer es un tema que se ha tomado fuertemente, para dejar la misión y se ha trabajado en el CORE por lo que significa el cáncer en Atacama les encomiendo el trabajo, que no es fácil pero se hace trabajo.

Sostuve una reunión con la Federación de Transporte escolar del norte, me invitan para conocer la labor que ellos hacen con el transporte de vidas pequeñas humanas.

En relación a lo que nos convoca en este último día, este es un nos veremos pronto, seguiré con la misma vocación que me llena de pasión, quiero hacer un llamado a la unidad, compartimos de derecha a izquierda, es un ejemplo, que la unión hace la fuerza, para las gentes de las provincias y todos tenemos trabajo hoy, espero ser agente de cambio trabajar por el amor de la región que se enriquezcan las experiencias para todos al que vive en la región, es una responsabilidad de dar buena calidad de vida para todos.

Admiro a los consejeros, a los funcionarios, al Gobernador, tenemos diferencias pero el fin es bueno.

Me voy con la fuerza de haber trabajado en el CORE y quiero ser alcalde de Copiapó y lo tomo con cariño, que las diferencias no nos dividan y nos fortalezcan, con cariño para ustedes.

Presidente del CORE Miguel Vargas, gracias consejero por su trabajo, como consejero regional y desearle éxito en todos sus desafíos.

Conejero Hugo Bugueño, el trabajo en equipo lo encontré aquí, siempre queda algo por decir, este CORE es un ejemplo de cómo se hacen las cosas distintas a nuestra ideología, el apego de donde se nace, es una provincia desplazada, pero fuerte. Estamos en el mes de cáncer y esperamos tener la Clínica de Diálisis, el Centro Oncológico y me emociono, aquí se aprende más que en la política, es el trabajo de las gentes, se aprueban recursos para quienes no conocemos, somos jóvenes y adultos y aquí se cambian experiencias, lo han dicho consejeros en la reunión con los Parlamentarios y que siga en el tiempo y se concreten ideas, no sirve a última hora la ley de presupuestos debe ser el tiempo para beneficio a la región.

Es un hasta luego y siempre estamos en trabajos y parto por cuanto la gente decide y al final es la gente la que decide es la que convoca y solo nos vemos, solo es para darles las gracias a todos.

Presidente del CORE Miguel Vargas, muchas gracias consejero Bugueño un abrazo para ti que te vaya estupendo.

Consejero Javier Castillo, decir que en este espacio pedir un minuto para solidarizar con el pueblo palestino sometido al exterminio por el pueblo israelí, recordemos que el pueblo fue perseguido por el racismo y hoy es el ejecutor de otro pueblo, debemos marcar, es cierto que los consejero que se van plantean votos por la humanidad, es cierto, pero deben relevarse, gestos como la Universidad de Atacama, que a cinco compañeros se les entregan Títulos Post muerte, cuatro de ellos del MIR uno del Partido Comunista, que fueron asesinados por su ideología marxista ese fue el motivo y persecución, por ello un reconocimiento post muerte, mantener la memoria en una fecha parecida a la de hoy que paso la caravana de la muerte.

Se hizo un acuerdo del Consejo donde se solicita que se retirara de la placa de Intendentes y ahora Delegados Presidenciales, el nombre de Emilio Cheyre y se marcó en la oportunidad que mientras no fuera condenado no se podía retirar y la Justicia lo hizo, lo condena a tres años y un día.

Pido que se oficie con los argumentos planteados que se borre el nombre, es tan necesario hacerlo, contar que la sede de los Derechos Humanos, como la del Partido Comunista que fue dañado con consignas fascistas, nosotros estamos por recuperar la historia y de verdad lograr que un nunca más real con gesto como los de la UDA y cómo podemos hacerlo nosotros.

Presidente del CORE Miguel Vargas, Se debe oficiar para eliminar de la placa de los Intendentes el nombre de Emilio Cheyre es de un oficio y la repuesta fue que cuando hubiese una condena judicial, lo que ha ocurrido.

Acuerdo.

Oficiar al Sr. Delegado Presidencial Regional, don Cristhian Fuentes Varas, con la finalidad de reiterar la solicitud del cuerpo colegiado en retirar de la placa de Intendentes de la Región de Atacama, el nombre del Sr. Juan Emilio Cheyre.

Votación: 14 votos.

Abstención: 01 voto Alex Ahumada.

Presidente del CORE Miguel Vargas,

Consejero Patricio Alfaro, agradecer a Maximiliano Barrionuevo, a Hugo Bugueño, y Alex Ahumada por el buen trato y dialogo que le vaya súper bien en sus actividades y espero encontrarnos para defender sus comunas y gracias por sus enseñanzas, experiencia y la amistad que es lo importante.

Consejero Juan Santana, sumarme a los deseos que les vaya bien a los colegas, creo que nunca esta demás hacer esfuerzo para proponer, a propósito de paralización de actividades y no funcionamiento de escuelas, liceos sin clases más de un mes, pudiésemos desde le CORE y se ha conversado del tema y lo hubiese propuesto en la reunión con los Parlamentarios, Alcaldes, Concejales, hacer una nota al Colegio de Profesores, al Slep, Seremi de Educación, actores importantes de Educación, para que se hagan los esfuerzos para que los niños sin clases durante tanto tiempo, situación dañina y fuerte con un mes y medio sin clases, es grave lo que ocurre proponer que desde el CORE hiciéramos una carta bien redactada y en términos adecuados, un llamado para que se pueda hacer algo y hacer el esfuerzo de regresar a clases en las comunas y deseo proponer y votar como un esfuerzo entre otros.

Consejero Roberto Alegría, lo que señala el consejero Santana, los jóvenes estudiantes, el Slep, están sufriendo el embate con respecto a las acciones de adultos que no han llegado al acuerdo, pedimos un punto especial a los Parlamentarios, pero no se tuvo ocasión de tratarlo y ellos son los que pueden mejorar la ley y hacer gestos sobre ello.

La senadora Yasna Provoste está haciendo gestiones, tenemos y hay muchas mesas de trabajo en la región, pero no somos considerados. Lo importante es que se arregle, llevamos un mes y medio y no nos da el tiempo y es bueno una nota por una mayor preocupación, los niños siguen en las casas, debemos tener mayor preocupación.

Se llama a votar la propuesta del consejero Juan Santana, para enviar un voto político en materia educativa por la paralización de los profesores.

Acuerdo.

Emitir un voto político dirigido a los actos más importantes en materia educativa de la Región de Atacama, con la finalidad que se hagan los máximos esfuerzos con tal de que se retomen las clases en los colegios públicos en las comunas o provincias afectadas por la paralización del Colegio de Profesores.

Votación

A favor: 14 votos
Inhabilitación: 01 Gabriel Mánquez.
En Contra: 00

Presidente del CORE Miguel Vargas, se agradece el trabajo realizado se cierra la Sesión del Consejo Regional y felicidades a las y los consejeros regionales.

La presente acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.

En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Ordinaria N° 20/2023 del Cuerpo Colegiado atacameño, el Presidente del Cuerpo Colegiado, Gobernador Regional Miguel Vargas Correa, y el Ministro de fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jorge Vargas Guerra.



MIGUEL VARGAS CORREA
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA